

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO DEL 2012**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO

SECRETARIA

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO

DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO

SECRETARIA

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sírvanse la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

LISTA DE ASISTENCIA

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
SESIÓN ORDINARIA**

MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO DEL 2012

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Hay alguna solicitud de permiso para ausentarse de esta sesión Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

no tengo ninguna solicitud de permiso señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

muchas gracias. Pide que se le tome la asistencia el Diputado Basaldú.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Sí hay quórum Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se abre la sesión. Sírvanse la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

8 DE AGOSTO DEL 2012

1. Lectura y aprobación a su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado y soberano de Oaxaca por el que se aprueba la Ley...

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente, ¿puede someter a consideración del Pleno de que se obvie la lectura porque ya tenemos todos el orden del día?.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias señor Diputado. A petición del Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez pregunto a esta Asamblea si es de obviarse la lectura del orden del día en virtud de que cada uno de ustedes la tiene por escrito. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se obvia la lectura del orden del día. Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior se dispensa su lectura por lo tanto está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna ciudadana Diputada y ningún

ciudadano Diputado solicitar el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 2 de agosto del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de: Santiago Yaitepec, Juquila; Santa María Coyotepec, Centro; San Sebastián Nicananduta, Teposcolula; Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán; Santo Domingo Xagacia, Villa Alta; San Jerónimo Sosola, Etla; envían a esta Legislatura las Cuentas Públicas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011, fuera del plazo a que se refiere el artículo 9º de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Oficio número 2012/0108-1 recibido en la Oficialía Mayor el 1º agosto del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán; envía para su estudio y aprobación proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 2 de agosto del año en curso, con el que el Presidente Municipal e integrantes del Cabildo Municipal de Santa María Tonameca, Pochutla; envían a esta Soberanía memoria fotográfica de las viviendas que fueron afectadas por el huracán Carlotta a efecto de que accedan a los apoyos gubernamentales.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 1° de agosto del año en curso, con el que integrantes del Comité Directivo de las colonias populares Tierra y Libertad, adheridos a la agencia de Santa Cruz Lachixolana, Etlá; adjuntan copia del oficio número 21/2012 de fecha 28 de mayo del año en curso, suscrito por el Sub Secretario de Fortalecimiento Municipal, mediante el cual solicita la intervención de esta Soberanía para tratar la problemática de las colonias citadas.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para que se agregue al expediente número 283/2008.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Oficio número SA/DP/3904/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 31 de julio del año en curso, con el que el Director de Patrimonio de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, en alcance a su oficio número 3526/2012 del 29 de junio del presente año, remite la información complementaria de los bienes muebles susceptibles de enajenación y que se encuentran en poder de esta Secretaría.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda para que sea agregado al expediente número 75/2012.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Oficio número 31/07/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 2 de agosto del año en curso, con el que los integrantes del Consejo de Administración Municipal de San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco; solicitan la intervención de esta Legislatura a efecto de que audite el gasto del Ayuntamiento durante el periodo en que estuvo como administrador Agustín Pavia Pavia, ya que no hubo rendición de cuentas respecto de los gastos realizados en el Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y se turnar a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Dos escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 2 de agosto del año en curso, con el que los ciudadanos Francisco Javier Bautista Soto y Jesús Soto Bautista, Regidor de Educación y Suplente del mismo, del Ayuntamiento de Santa María del Tule, Centro, Oaxaca; presentan su renuncia irrevocable a los cargos con los que se ostentan.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 2 de agosto del año en curso, con el que el ciudadano Félix Baltazar Castañeda y otros, originarios y vecinos de diferentes comunidades pertenecientes a la jurisdicción de San Juan Cotozocón, Mixe; solicitan se realice una auditoría física y administrativa al gasto de los recursos asignados al Ayuntamiento por las razones que exponen en su escrito. De la misma manera, exponen la problemática que se vive en ese Municipio ante la falta de intervención del actual Administrador Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, por lo que hace a la solicitud de auditoría. De la misma manera, desglósesse copia del escrito de cuenta y túrnese para conocimiento a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

2 Oficios números 67 y 68 recibidos en la Oficialía Mayor el 2 de agosto del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Juan Yucuita, Nochixtlán; solicita a esta Soberanía emitir la declaratoria de Ley, respecto de las renunciaciones de los Regidores de Educación y de Obras respectivamente y de la designación de los suplentes, en términos de las copias certificadas de las sesiones extraordinarias de Cabildo de fechas 24 y 26 de julio del presente año.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:



Se acusa recibo y para su atención se turnan los oficios de cuenta con sus anexos a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Oficio circular número DAP/1475, recibido en la Oficialía Mayor el 1° de agosto del año en curso con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, envía punto de Acuerdo por el que se instruye al Poder Legislativo de ese Estado y se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Judicial a la implementación de programas tendientes a convertirse en modelos sociales y de referencia en el uso y gestión del papel, así como, del cumplimiento de determinados criterios de ahorro y uso.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Ecología.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

2 Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 3 y 6 de agosto del año en curso, con el que el Presidente Municipal y el Secretario Municipal de los Ayuntamientos de San Juan Bautista Cuicatlán y de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, envían en documento original el primero y, en copias certificadas el segundo, las actas de sesión de Cabildo, en las que fueron aprobados los complementos de la tabla de valores fiscales para uso de suelo urbano y suelo rústico para el año 2012 y que servirán para determinar las bases gravables.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Oficio número SCTG/OS/2004/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 3 de agosto del año en curso, con el que la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el escrito de la ciudadana Saudizaret Rojas Aragón, originaria y vecina del Municipio de Villa de Zaachila, Oaxaca, quien denuncia y solicita se realice una investigación en contra de la Jefa del Departamento de Comercio del Ayuntamiento citado, por presuntas irregularidades que se detallan en el escrito de denuncia.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Oficio número 13-07-2012 recibido en la Oficialía Mayor el 3 de agosto del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, remite a esta Legislatura el Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 13 de julio del presente año, referente a un convenio de pago por servicio de energía eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asunto Municipales.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Oficio número 0027/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 2 de agosto del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santiago Suchilquitongo, Etlá; envía proyecto del Plan de Desarrollo Municipal 2011 – 2013.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su asesoría y estudio se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Copia del escrito dirigido al Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y recibida en la Oficialía Mayor el 4 de agosto del año en curso, con el que la señora Amelia López Santiago, esposa del policía Severo Ruiz Aguilar, le solicita su intervención ya que este es uno de los nueve elementos de Policía Estatal que se encuentran retenidos en Santiago Amoltepec, Sola de Vega; y que fueron secuestrados por el Síndico Municipal y un grupo de pobladores y temen por sus vidas.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos. De la misma manera desglósesse, copia del escrito de cuenta y túrnese al Procurador General de Justicia del Estado solicitándole su intervención en términos de ley.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Oficio número 447/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 2 de agosto del año en curso, con el que el Secretario General de Gobierno, solicita a esta Soberanía, en vía de colaboración, nombrar a una comisión de Diputados que coadyuven con esa secretaría para tratar la problemática del Ayuntamiento de Santiago Pinotepa Nacional derivada de la petición de un grupo de regidores quienes manifiestan que el Presidente Municipal no ha entregado los informes parcial y anual ante la Auditoría Superior del Estado, que el Cabildo no ha sesionado durante ocho meses, que existe falsificación de firmas en las actas de sesión de Cabildo que el Presidente ha entregado a este Congreso entre otras cosas.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y para conocimiento se turna a la Junta de Coordinación Política.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Oficio número 008969 deducido del expediente DDHPO/CA/722/(01)/OAX/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de agosto del año en curso, con el que el Visitador Adjunto de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, hace del conocimiento de esta Soberanía que en ese organismo se inició el cuaderno de antecedentes con motivo de la queja presentada por el Regidor de Obras del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz; por el que describe una serie de irregularidades en la aplicación de los recursos en materia de obra pública, por lo que se deslinda de cualquier responsabilidad y solicita se inicie una auditoría respecto del gasto en la obra pública.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Oficio número VG/297/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 6 de agosto del año en curso, con el que el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, en alcance a su oficio número VG/225/2012, de fecha 30 de julio de 2012, con el que se dio vista a esta Soberanía con la solicitud del quejoso Primitivo López Reyes en cuanto a que la Procuraduría General de Justicia del Estado no ha dado cumplimiento a la recomendación número 08/2010, sin embargo, el día 4 del mes y año en curso compareció el referido quejoso ante ese organismo solicitando se dejara sin efecto la colaboración solicitada a esta Soberanía.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos para que se agregue al expediente número 67/2012.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Oficio número SGG/OA/449/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 6 de agosto del año en curso, con el que el Secretario General de Gobierno y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, envía proyecto de creación del centro de justicia para las mujeres (CEJUM), invitando a esta Soberanía para que en el próximo Presupuesto de Egresos del Estado, se destine un presupuesto que sea suficiente para el correcto funcionamiento del CEJUM.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación, de Administración de Justicia y de Equidad y Género.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 6 de agosto del año en curso, con el que ciudadanos originarios y vecinos del Municipio de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec; exponen a esta Soberanía la problemática que se vive en dicho municipio, manifestando que no están de acuerdo en que se pretenda cambiar al Administrador Municipal quien ha mantenido la paz social en ese lugar.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 7 de agosto del año en curso, con el que un grupo de 9 Regidores del Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec; promueven ante este Congreso del estado la revocación del mandato del Presidente Municipal por las causales que invocan en su escrito de cuenta, de la misma manera, solicitan se realice una auditoría al gasto de los recursos asignados al Ayuntamiento por no existir transparencia en el gasto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación por lo que hace a la solicitud de revocación del mandato del Presidente Municipal, y a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado por lo que toca a la solicitud de auditoría.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Copia del oficio sin número dirigido al Titular de la Auditoría Superior del Estado y recibido en la Oficialía Mayor el 6 de agosto del año en curso, con el que el Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Vicente Lachixio, Sola de Vega, Oaxaca; adjunta la documentación que el ex Presidente Municipal de dicho lugar hizo llegar a ese municipio, mediante escrito de fecha 20 de julio del año en curso y que comprende la segunda solventación de las observaciones notificadas mediante oficio número 4803/2011 del 22 de agosto de ese mismo año y derivadas de la auditoría practicada a la Cuenta Pública del Ejercicio 2010.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Dos escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 6 de agosto del año en curso, el primero del Regidor de Obras Públicas Municipales y, el segundo del mismo regidor y los Regidores de Mercados y de Panteones y Jardines, todos del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca; solicitan en ambos casos, se realice una auditoría tanto al gasto público como auditoría física a las obras que dice el Presidente Municipal se han ejecutado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna los dos escritos a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 7 de agosto del año en curso, con el que el Presidente de la Alianza de Transporte de Pasaje, Turismo y Conexos A. C., expone la problemática que existe en torno a su solicitud de devolución de la Terminal Central Turística de Autobuses en Santa María Huatulco a la alianza que preside.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales para que se agregue al expediente número 56/2012.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Escrito dirigido al ciudadano gobernador constitucional del estado y recibido en la Oficialía Mayor el 7 de agosto del año en curso, con el que el ciudadano José Luis García Zavaleta y otros, hacen una serie de observaciones y peticiones respecto de una supuesta alza en el costo de las tarifas del servicio público de transporte en Oaxaca, de la misma manera, solicitan les sea proporcionada información respecto de las iniciativas presentadas en materia de vialidad y transporte, su estado, y el avance del análisis de la Ley de Transporte entre otros.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Vialidad y Transporte y de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de agosto del año en curso, con el que el Presidente y Síndico Municipales del Ayuntamiento de San Agustín de Las Juntas, Centro, Oaxaca; solicitan a esta Soberanía autorización para que en lo subsecuente les sea aceptada la documentación comprobatoria de los recursos asignados al Ayuntamiento sin la firma del Regidor de Hacienda, lo anterior por las causa a que se refieren en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Son todos los documentos en cartera, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Vamos a pasar al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca por lo que se aprueba la Ley que crea la Comisión de la verdad para la investigación de los hechos que motivaron las violaciones a los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca en los años 2006 y 2007.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia y Derechos Humanos y Movimientos Sociales.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se crea la Ley que establece el sistema integral de prevención de la muerte materna en el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Que se turne a la Comisión pertinente por favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia y de Salud Pública.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputada.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Le solicito que vaya a la Comisión de Equidad por favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De Equidad y Género. Se turna también a la Comisión de Equidad y Género. Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se crea la Ley de fomento del uso de la bicicleta en las zonas metropolitanas del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior de Congreso se pregunta a la Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra.

La Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, amigos todos.

Mucho hemos escuchado de los beneficios que otorga el uso de la bicicleta al transporte urbano y la movilidad de las zonas urbanas y, en especial, a la salud de sus habitantes. Problema éste último que actualmente afecta a nuestro estado, ya que el 70% de la población mayor de 20 años presenta algún grado de sobrepeso u obesidad y en esa misma proporción se eleva los factores de riesgo para que las personas desarrollen enfermedades relacionadas con la diabetes, índices de colesterol alto, triglicéridos, hipertensión y padecimientos cardiovasculares. Sin embargo, poco hemos hecho para facilitar mejores y adecuadas condiciones que hagan posible la generación de espacios seguros para quienes realizan actividades físicas entre las que se contabiliza el uso de la bicicleta. En nuestro estado, contrariamente a lo que suele pensar la gran mayoría de las personas que emplean la bicicleta, no lo hacen porque pertenezcan a algún club

deportivo o en forma recreacional. Es un porcentaje de la población que en forma silenciosa diariamente se desplaza para llegar a sus trabajos o centros educativos o de recreo como se acostumbra comúnmente en las poblaciones alejadas de las zonas metropolitanas. Sin embargo, para los conductores de vehículos automotores siempre representan un contratiempo en las carreteras, que deben esquivar pues entorpecen el tránsito, eso al carecerse de espacios adecuados para el desplazamiento de las bicicletas puesto que las vías de comunicación terrestre han sido erróneamente planificadas para el automóvil, dejando en el olvido a los restantes medios de transporte lo que genera que los ciclistas en conjunto con los motociclistas representan actualmente el 80% de las emergencias atendidas en los centros de salud de nuestro Estado. En estas condiciones, tampoco es correcto el pretender establecer el empleo de la bicicleta como norma general. Más bien, se impone el criterio de establecer seguros y adecuados espacios en las vías de comunicación de los que puedan hacer uso la bicicleta.

A pesar de lo anterior, el empleo de la bicicleta es inobjetablemente reconocido como una actividad sana, ecológica y económica. Asimismo, tiene efectos beneficiosos no sólo para quien la ópera sino para la sociedad en general, entre ellos, podemos enumerar los siguientes: ayuda a reducir el consumo de combustibles fósiles, en consecuencia, las emisiones de contaminantes a la atmósfera en comparación con un automóvil queda hasta casi el 70% de su combustible en el tráfico urbano. La bicicleta no emite contaminantes a la atmósfera y en tráfico, se desplaza a una velocidad media constante, misma que no alcanza el vehículo. Ahora bien, con respecto al peatón, sólo empleando un tercio de su esfuerzo alcanza cuatro o cinco veces más velocidad que es. Asimismo, disminuye la pérdida de las horas laborales al igual que aumenta su productividad gracias al estímulo que ofrece la actividad física. También mejora la sociabilidad de las personas a reducir los niveles de estrés que se generan en el tránsito vehicular.

Es por lo anterior que se presenta ante esta honorable Asamblea la iniciativa de Ley de fomento del uso de la bicicleta en las zonas metropolitanas del estado de Oaxaca, misma que busca establecer las condiciones adecuadas y coordinadas que hagan factible en un futuro el incremento del uso de la bicicleta y evitar el abuso que se hace de los vehículos automotores en las zonas metropolitanas de nuestra entidad, lo cual redundaría en beneficio de los oaxaqueños. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa presentada por usted y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna

a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia, Vialidad y Transporte y asuntos metropolitanos.

El Diputado Carlos Martínez Villavicencio:

Presidente, le solicito también sea turnada a la Comisión de Juventud y Deportes.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

se turna a la Comisión de Juventud y Deporte.

La Diputada Rosalinda Domínguez Flores:

Presidente.

La Diputada Rosalinda Domínguez Flores:

También que sea turnada a la Comisión de Vialidad y Transporte...

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Está turnada a la Comisión de Vialidad y Transporte.

La Diputada Rosalinda Domínguez Flores:

Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta Presidente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforman las fracciones II, III, IV y V del artículo cuarto de la Ley de archivos del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna a la Comisión Permanente de administración y justicia.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Francisco Martín Vela Gil, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se adiciona un último párrafo al artículo 58 del capítulo II, Título Cuarto del código penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se concede el uso de la palabra por así haberlo solicitado al Diputado Francisco Martín Vela Gil para que haga uso de la palabra.

El diputado Francisco Martín Vela Gil:

Muchas gracias Presidente. No voy a subir a tribuna, solamente para solicitarle pueda ser turnada a mi Comisión de protección ciudadana. Si no estuviera contemplada. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna a las comisiones permanentes de Administración de Justicia y de Protección Civil.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado David Miguel Mayén Carrasco, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversos artículos a la Ley para adquisiciones, arrendamientos y servicios del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se pregunta el Diputado David Miguel Mayrén Carrasco si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El Diputado David Miguel Mayrén Carrasco:

No Presidente, que se turne nada más a la Comisión de Administración también y aparte a la otra comisión correspondiente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con punto de acuerdo presentada por el Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, a nombre propio y de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca crea un grupo plural de Diputados y Diputadas para estudiar y analizar la situación sociopolítica prevaleciente en el municipio de Santiago Pinotepa Nacional, asimismo la Junta de Coordinación Política designará a las y los Diputados que integrarán el grupo plural.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta al Diputado Tomás Basaldú si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados. En la lectura de documentos en cartera, la compañera Diputada Secretaria dio lectura a un oficio que envía la Secretaría General de Gobierno a esta Soberanía para nombrar una comisión de Diputados con el propósito de coadyuvar en un problema suscitado en el municipio de Pinotepa Nacional. En Pinotepa Nacional aproximadamente tiene un año que no es posible que sesione el cabildo debido a que de los 16 integrantes, de los 16 concejales, ocho no están de acuerdo en el actuar del Presidente Municipal. La Secretaría General de Gobierno ha insistido en unas ocho ocasiones, ha convocado al Presidente Municipal a mesas de diálogo con la otra parte, sin embargo no ha sido posible. El Presidente Municipal no han asistido a esta reunión es a la Secretaría General de Gobierno, lo cual quiero entender que por eso la Secretaría General de Gobierno solicita a esta Soberanía que coadyuve en este tema tan delicado. El día de hoy, la otra parte, los ocho regidores,

los ocho concejales estaban en la idea de tomar el palacio y hacer movilizaciones. Le planteé que iba a retomar este tema en esta Soberanía y plantearles el punto de acuerdo de que esta Soberanía nombre a una comisión de Diputados locales para trasladarse con el Presidente Municipal y pueda tener una mesa de diálogo con el único propósito de resolver, ayudar o coadyuvar a la resolver un conflicto que se ha generado en el municipio. Aprovecho muy breve para comentarles lo siguiente. El Presidente Municipal inclusive ha tratado de sorprender a esta Soberanía con algunos documentos argumentando que se instala la sesión de cabildo lo cual no es real, nunca ha sesionado el cabildo porque son 8 y 8. Les falta uno más para tener el quórum y sesionar. Han ocurrido varias irregularidades sin embargo no quiero aquí mencionarlas, más bien quiero que, el propósito desde que esta Soberanía nombre de esta Comisión y que esta comisión de Diputados pueda trasladarse al municipio y dialogar con las partes y que puedan tener conocimiento realmente de lo que está ocurriendo en el municipio de Pinotepa Nacional. Por lo tanto si los invitaría para que pudieran ayudarnos a aprobar este punto de acuerdo. Muchas gracias por su atención.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado.

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente, ¿me permite el uso de la palabra?.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante Diputado.

El Diputado Elías Cortés López:

Muchas gracias Diputado Presidente.

Llama mucho la atención, pido una disculpa, cuando como andaba mi camarada Flavio ese día, con la garganta, de tanto hablar...

Me llama mucho la atención el proyecto, la iniciativa que presenta mi compañero de Comisión de Gobernación, el Diputado Tomás Basaldú, en el sentido de crear una comisión de legisladores para que constaten la situación sociopolítica, así le llama, en el municipio de Pinotepa Nacional. Y llama la atención porque toma como referencia un documento enviado por la Secretaría General de Gobierno, según lo escuché así, a este Congreso del Estado y que seguramente llegará a la Comisión de Gobernación para su atención debida de un comunicado donde pide precisamente que esta Soberanía

nombre a esta comisión de Diputados para constatar de esta situación sociopolítica, o la problemática que está pasando en el municipio de Pinotepa Nacional. Sin embargo, yo con estos argumentos señor Presidente quisiera que se engrosen en la iniciativa que presenta mi compañero Tomás Basaldú y si es que no se aprueba la obvia resolución de esta iniciativa estos argumentos sean acompañados a la o las comisiones correspondientes donde se mande la iniciativa propuesta por el Diputado Tomás Basaldú.

En la Ley Orgánica Municipal y en la Ley Orgánica del propio Congreso del Estado establece claramente un procedimiento por el cual las autoridades Municipales con los ciudadanos de cualquier municipio puedan ellos hacer valer una solicitud de revocación del mandato o desaparición de algún Ayuntamiento cuando las autoridades Municipales, o en este caso el Presidente Municipal, incurran en alguna falta que prevé como hipótesis la revocación de mandato o desaparición del Ayuntamiento del municipio. Entonces, yo lejos de pedir una comisión, por eso yo no estoy de acuerdo con la creación de esta comisión, porque este tipo de prácticas quizás quedó en una situación cuando no existía en la Ley un procedimiento jurídico para poder solucionar las problemáticas en los municipios. Es sano hacer una visita, sí, pero dentro de un procedimiento establecido en la Ley y, hasta hoy, hasta donde tengo conocimiento la Comisión de Gobernación de la que forma parte el Diputado Tomás Basaldú tiene una solicitud de revocación del mandato del Presidente Municipal para que nosotros, dentro de ese procedimiento, poder acordar la conformación de una Comisión plural, como le quieran llamar y tratar de conocer la problemática en ese municipio. Vaya pues, que la Ley Orgánica Municipal establece ese procedimiento, amén de que la constitución de la República, la constitución del Estado pues prácticamente le otorga una autonomía a los municipios, a los cabildos en su forma de desempeñarse en el ejercicio de la función pública y esa autonomía, ni ese congreso ni mucho menos la Secretaría General de Gobierno pueden ellos violentar esa Soberanía, si es que hubiera una falta yo invitaría que se procediera a solicitar la revocación de mandato al Presidente o la desaparición del cabildo por las hipótesis que se pudieran probar dentro de ese mismo procedimiento, y por otro lado, ya van varias veces y se lo dije aquí el secretario general de Gobierno el día de su comparecencia, piensa que la Soberanía del estado o más señor secretario general de Gobierno, está a su servicio. Congreso del Estado no están en servicio el secretario general de Gobierno del Gobernador del estado. Tenemos autonomía plena, que por favor desde esta tribuna hago un llamado el secretario general de Gobierno para que no nos mande este tipo de documentos, o ¿qué pretende hacer?, que el Congreso del Estado le diga sí a todas sus peticiones?. Creo que es desconocimiento del ejercicio de la función gubernamental. Hay procedimientos y estas cosas de crear comisiones y

de querer mandar al Congreso con una comisión a un municipio donde hay problemas yo creo que ésta es cosa pues del pasado, cuando el señor Secretario General de Gobierno quizás fue en su oportunidad Gobernador interino del estado de Oaxaca. Yo creo que las Leyes son muy claras en ese sentido, por eso quise hacer la intervención, no para contravenir lo que dice el Diputado Tomás Basaldú, quizás tenga la razón política, sin embargo la razón jurídica es lo que estoy argumentando para decirles compañeras y compañeros Diputados que no es posible este tipo de comisiones y que pudiéramos utilizar los canales Institucionales y legales para poder conocer la problemática en cada uno de estos municipios. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, tiene el uso de la palabra el Diputado Flavio Sosa Villavicencio y enseguida usted Diputado Basaldú.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación y del público presente.

Acudo a esta tribuna a respaldar la solicitud que hace mi compañero Tomás Basaldú para que se constituya una comisión plural de Diputados que pueda acudir a Pinotepa Nacional, a verificar la situación política y a servir como instancia conciliadora. Escuchar a una y otra parte. Esta Soberanía popular precisamente tiene como una de sus funciones representar los intereses de la ciudadanía. Es muy importante que los Diputados costeños, considero muy importante que los Diputados costeños acudan a dialogar con su Presidente Municipal, con los regidores y que ayuden a superar la crisis que vive este importante Ayuntamiento de la costa de Oaxaca, de por sí golpeado por la pobreza, por el abandono gubernamental y por la situación tan difícil que tiene la economía en nuestro estado y en ese país.

No debemos convertir a la Ley en un laberinto. Este Congreso no debe usar la Ley para dejar los problemas ahí, estancados. Este Congreso no debe ser la gran congeladora, este Congreso debe actuar con prontitud ante las inquietudes ciudadanas y debe escuchar, debe salir a la calle. La realidad está mucho más allá de estas cuatro paredes. Creo yo, yo invito mis compañeros Diputados del PRI, del PAN, del PRD, del Movimiento Ciudadano y del partido del trabajo a que apoyamos esta importante iniciativa porque no se trata de prejuzgar la situación que vive Pinotepa Nacional. Hay una realidad, el cabildo está a la mitad, es un Ayuntamiento muy importante que debe tener una vida fluida. Yo no quiero prejuzgar la situación política, simplemente atender a esta inquietud

del Diputado Tomás Basaldú. No se trata ni siquiera de atender el escrito que hace el Secretario General de Gobierno, el está en la libertad de enviar los escritos que guste a esta Soberanía siempre y cuando no contravenga la Ley pero creo que si es sano un diálogo, si es sano que se pueda conocer de viva voz la realidad del municipio, la realidad del Ayuntamiento que es un órgano muy importante para el funcionamiento de los servicios, de la vida pública y política de esta importante Municipalidad costeña y propongo compañeras y compañeros que se constituya una comisión plural y, efectivamente, que puedan asistir a este importante municipio, dialogar y presentar un informe, insisto, hay muchos problemas en muchos municipios y el argumento a veces pareciera ser en extremo, en extremo o aparentemente muy legalista. Es decir, bueno, hay un procedimiento, que presenten una petición, que se escuche a la otra parte, que se presente las pruebas y nos vamos a llevar meses y así está Santa Lucía del camino y así está San Juan Mixtepec y así está Amoltepec, y así está, parémosle, hay una lista muy grande de municipios. Acudamos, dialoguemos, asumamos la naturaleza de representantes populares. Aquí hay dos importantes Diputados, destacados Diputados de esta Legislatura originarios de Pinotepa Nacional. Yo creo que pueden encabezar perfectamente ellos dos, de distintas fracciones parlamentarias, que pueden encabezar perfectamente ellos dos a esa Comisión, y dialogar con su cabildo, hablar con quien sea para contribuir a arreglar esta conflictividad que lastimar tan importante municipio costeño. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Tomás Basaldú.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Gracias Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, el propósito del punto de acuerdo no es polemizar. Conozco el procedimiento Diputado Elías Cortés, no estamos en la idea de revocarle el mandato Presidente Municipal ni desaparecer el Ayuntamiento porque tal vez pudiéramos plantear a los demás concejales que renuncien o que pidan licencia todos como en otros municipios. El propósito de esta comisión es con el ánimo de ayudar a solucionar un conflicto que hay en Pinotepa Nacional. El propósito de esta comisión es ir a dialogar con las dos partes. Tengo aquí en mis manos unos ocho documentos que han venido dirigidos a esta Soberanía pidiendo la intervención de esta Soberanía en algunos temas, otros a la Comisión de vigilancia para solicitar la intervención. Me parece que la vía que han hecho los señores regidores, los ocho regidores es la correcta, buscando el diálogo. En la Secretaría General de Gobierno han estado unas ocho ocasiones en la Secretaría General de Gobierno a la cual por cierto, pregonando la autonomía el Presidente Municipal de ese Ayuntamiento no asiste a las

indicaciones que le hace el Secretario General de Gobierno. No está, no viene. ¿Qué es lo que se está generando en la comunidad?, pues se está generando conflicto más fuerte. Cada día se está complicando más la situación. El día de ayer cambiaron a un Agente Municipal a punta de fregadazos, el día de hoy, a las seis de las tarde en Piedra Blanca tiene una reunión el Presidente Municipal iba a cambiar a otro Agente Municipal que no coincide con él, que coincide con el otro grupo. ¿Qué vamos a tener en ese municipio compañeros?, un conflicto político, mañana o pasado y sería muy lamentable que ocurra como en otros municipios como Amoltepec, donde luego tenemos muertos, donde luego tenemos heridos, lesionados. Es lo que estamos tratando de evitar y es lo que imitemos la fracción parlamentaria del PRI, porque el Presidente Municipal es emanado del PRI, que vaya, que asista una Comisión plural, que vaya a laborar. Tengo aquí también en mi poder unas actas de sesiones de cabildo. Dice que sesionó en sesiones extraordinarias, sesión extraordinaria de cabildo y sólo firman ocho de 16, imagínense ustedes, y piden a esta Soberanía que le aprobemos un punto de acuerdo o un dictamen, una propuesta que hace. Yo creo compañeras y compañeros en el ánimo de ayudar a la gobernabilidad de Pinotepa Nacional, la invitación es que nombremos una Comisión plural compañeros Diputados, que ahorita aprobemos el punto de acuerdo y que se mandate a la Junta de Coordinación Política para que la Junta de Coordinación Política nombre una Comisión plural de Diputados que inclusive no tenga intereses en el municipio, intereses políticos. Que sea una comisión que vaya a dialogar con las partes, que vaya en el ánimo de contribuir a resolver el problema que cada día se está complicando. Muchas gracias por su atención.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado López Jarquín.

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Gracias. Desde mi lugar. Solamente respaldar la posición del otro compañero Diputado. Solamente resaltar dos cosas. No se trata y que no sea ése el mensaje de querer acotar el Presidente y violar en términos de autonomía Municipal ni tampoco querer llevarlo a un desgaste mediático a través de esta comisión que se pretende nombrar. La propuesta va en el sentido de coadyuvar para que este conflicto que está viviendo este municipio al interior de su cabildo pues el Congreso pueda ser parte a conciliar los intereses que se están contraponiendo en el entendido también de que en el grupo o en la parte de regidores que traen ciertos señalamientos así el Presidente hay regidores tanto del PRD como del Partido Revolucionario Institucional. Es decir, no es un tema que se esté utilizando es un tema donde hay un interés y de lo que se trata es precisamente evitar que el Congreso pueda llegar una solicitud de revocación del mandato, de desaparición

de poderes que lo único que hará es confrontar más la situación hacia el interior del municipio y por último con respeto se lo digo a mi compañero Diputado Elías, de verdad, reconozco la exposición que hizo en tribuna, creo que jamás pensé en algún momento que un Diputado del PRI dijera que el Gobernador y el secretario general tienen nada que imponerle un Congreso legislativo. Son los nuevos tiempos que estamos viviendo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias. Diputado Guadalupe Isaac.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Desde mi curul Diputado Presidente. Yo además le propondría y compartiendo las preocupaciones de mi compañero Tomás Basaldú. Es justificable la urgencia debido a los momentos que está viviendo el municipio y a lo que expone. La cuestión de la obvedad es claro que hay un conflicto o no es la misma opinión de dos integrantes de la comisión que es lo que nos daría la obvedad. Yo propondría respetuosamente a mi compañero Tomás y toda vez que se tiene que reunir una Comisión y que él mismo está pidiendo que sea la Junta de Coordinación Política que nombre a la comisión que se turne a la Junta de Coordinación y que en un plazo no mayor de un tiempo que dispongan, máximo ocho días, pueden nombrar a la comisión que vaya al municipio para que tenga las facultades y entonces se poder resolverlo del punto de acuerdo. Así se lo podríamos hacer porque en el caso de la obvedad para hacer complejo porque de sí tiene que nombrar la Junta de Coordinación Política a la comisión que va a ir al municipio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí Diputado Fraguas.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Solo para hacer una consideración. Nosotros como integrantes de este Congreso sólo podemos hacer lo que la Ley nos permite. No podemos andar inventando comisiones conciliadoras. Hay facultades que ya se tienen en las comisiones permanentes legislativas y cualquier asunto de conflicto que tuviera que ser atendido por las facultades que tiene este Congreso le correspondería a la Comisión de Gobernación que ya es una Comisión plural. En todo caso, sin desdeñar la propuesta de crear una comisión, valdría la pena que en el aspecto de gestión que los Diputados realizamos en cada uno de los dos distritos pudiéramos ponernos de acuerdo, ir, platicar, dialogar y



hacer lo que convenga pero por supuesto que este Congreso no tiene la facultad para nombrar una comisión que está fuera de lo que la propia Ley nos ordena.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

El Diputado Flavio Sosa y enseguida Diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Considero conveniente que si hay el interés o disposición de la propia Comisión de Gobernación pudiera ser la propia Comisión de Gobernación quien acudiera a Pinotepa Nacional. Sí es importante el diálogo y sí es importante que sea la Comisión de Gobernación o su propia naturaleza y por su propia responsabilidad que le da nuestra legislación. Entonces, yo propondría que sí podemos conciliar las posiciones que se han externado aquí en este Pleno y sea la propia Comisión de Gobernación quien asuma, a donde además está el Diputado Tomás Basaldú, pero además eso no puede, eso no impide por ejemplo que pueda incluirse el Diputado David Mayrén que considero muy importante que esté presente también.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Basaldú.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Gracias Presidente. Vuelvo a reiterar, el propósito es dialogar, desconozco el impedimento legal. Yo he estado revisando y no tenemos ningún impedimento legal para que esta Soberanía nombre a una Comisión plural. No se en qué parte de la Ley señala el Diputado Fraguas que no tenemos facultades para nombrar una Comisión plural para que dialogue con las partes. Yo he revisado la Ley Orgánica del Poder Legislativo y no la encuentro, ni en la constitución. Yo sí creo que tenemos facultades para nombrar una Comisión plural y que vaya a dialogar con las partes como hicimos en el caso de Chimalapas que no hubo ningún impedimento legal, a reserva que me lo señale el Diputado Fraguas en qué artículo de la constitución y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo o Reglamento Interior del Congreso. Pero escuchando la consideración del Diputado Flavio y del Diputado Isaac, propongo que esta Soberanía mandato de la Comisión de Gobernación para que se traslade como comisión a dialogar con las partes en el municipio de Pinotepa Nacional. Muchas gracias Presidente.

El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Presidente, solamente comparto con el Diputado Fraguas su comentario y su reflexión. Yo sugeriría que fuere la Comisión de Gobernación y si cualquier miembro de este Congreso quisiera sumarse, enhorabuena. Creo que en eso podíamos allanar esa discusión.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Y el proponente lo está considerando así también. Diputada Margarita García.

La Diputada Margarita García García:

Sí, muchas gracias. Sólo como integrante de la Comisión de Gobernación estoy escuchando detenidamente que el Diputado Basaldú está pidiendo una comisión. Yo de verdad no entiendo qué crear tantas comisiones y con todo respeto se lo digo al Diputado Basaldú...

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Ya el Diputado Basaldú ha modificado su...

La Diputada Margarita García García:

Permítame Presidente, permítame Presidente. La Comisión de Gobernación ha estado atenta a todas las peticiones y problemática que existan legalmente y políticamente hemos intervenido. Yo sólo les quisiera pedir a mis compañeros integrantes y si me llama la atención cuando le ponen mucho énfasis a una sola comunidad y cuando las sesiones de la Comisión de Gobernación no asisten. Yo creo que eso hay que quitarlo y de verdad si nos interesa el estado de Oaxaca hay que inclinarnos en toda la problemática no solamente en querer sacar raja política y lo digo para todos porque yo me he mantenido neutral. Ya basta de los protagonismos, de que queramos sacar raja política para un Diputado o para una Diputada. Creo que ya basta de eso. El pueblo está cansado de que lejos de que vayamos a solucionar la problemática vayamos a incendiar, vayamos a crear más problemática y yo como integrante de la Comisión de Gobernación siempre estaré dispuesta a acudir y a escuchar a todos los ciudadanos pero siempre que sea en beneficio de la ciudadanía no en beneficio de uno como Diputado. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Yo creo que los análisis que se han hecho hasta este momento y fundamentalmente el hecho de que el Diputado Basaldú ha considerado que la Comisión de Gobernación es la que debe trasladarse a ese lugar para escuchar y conocer los



asuntos que ahí habrán de tratarse podemos continuar con la sesión dado que precisamente la postulación de usted era en ese mismo sentido. Diputado Elías.

El Diputado Elías Cortés López:

Si, si me permite nada más un comentario. Muchas gracias Presidente. La verdad me sigue sorprendiendo muchas versiones de algunos compañeros Diputados que entiendo que desconocen los procedimientos que establece las normas para ese tipo de procedimientos y que ese desconocimiento lo lleva a actuar con algunos tintes políticos. Claro que el Congreso del Estado, este Pleno puede hacer lo único que la Ley le permite hacer y este Congreso del Estado, de acuerdo a la Ley Orgánica, de acuerdo a la constitución funciona en Plenos y en comisiones. El Pleno tiene limitadas sus funciones así como las comisiones y estrictamente le corresponde a la Comisión de Gobernación atender los problemas Municipales no el Pleno. El Pleno tiene otro tipo de facultades inclusive de removernos pero mientras nosotros no tengamos esa facultad, yo no voy a quitar el dedo del renglón, siempre lo vamos a señalar, es una facultad de la Comisión y no voy a permitir que este Pleno y se los digo, mandaste a la Comisión de Gobernación a intervenir en una situación de esta naturaleza cuando no tiene una solicitud de una de las partes que cobra con los requisitos establecidos en la Ley para poder proceder. ¿O qué voy a hacer yo como Presidente de la Comisión allá?. ¿A sentarme con el Presidente Municipal para conocer su versión, a sentarme con la otra parte para conocer su versión?, Bueno, lo podemos hacer pero cuando llegue y presente un informe ante el Pleno, Diputados, esto hice, ¿en qué parte del procedimiento de revocación del mandato o desaparición del Ayuntamiento voy a incluir ese informe, a quien le voy a creer si hay un principio jurídico que los jueces, en este caso la Comisión de Gobernación, solamente decide y dictamina de acuerdo al mundo del expediente?, Y si en el expediente no tengo las pruebas, el procedimiento, los alegatos a favor de una persona la Comisión de Gobernación hemos transitado por el principio de la legalidad y no vamos a permitir, insisto, salvo lo que digan los demás integrantes de la Comisión de Gobernación, que se esté violentando la legalidad dentro de la propia Comisión de Gobernación. Es una situación muy delicada. Entiendo que hay una situación política complicada entre el PRI y el PRD en ese municipio, entiendo que el Diputado Tomás Basaldú representa a los perredistas en ese municipio, entiendo que está siendo motivada esta petición por las inquietudes de los perredistas en ese municipio pero debemos entender que existe un procedimiento de la Ley y que hay que acatarlo. No podemos cumplir caprichitos porque el Presidente Municipal le sacó la lengua o no cumple con los caprichos de algún grupo político. ¿Por qué no hacemos esa comisión en Santa Lucía del camino que por cierto es un municipio donde el PRD tiene problemas internos, por qué no en San Juan Mixtepec que lo está pidiendo desde hace un buen

rato el Diputado Hampshire, por qué no en Amoltepec?, porque no lo permite la Ley señoras y señores Diputados. La Ley obliga al Congreso del Estado a hacer otro tipo de actitudes, otro tipo de cosas y esta es una facultad expresamente conferida a la Comisión de Gobernación y la Comisión de Gobernación, si es que es así señor Presidente, manden la solicitud de la Comisión de Gobernación sin mandarnos. Mándelo, nosotros lo revisamos y tomamos la determinación como lo establece la Ley Orgánica del Congreso del Estado. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Tomás Basaldú.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Si Presidente, muchas gracias. La idea no era polemizar en este tema. Entiendo que el trabajo del Diputado Elías es defender el Presidente Municipal porque es emanado del Partido Revolucionario Institucional. Me extraña que diga que esta Soberanía no tenga facultades sobre la Comisión de Gobernación. Ahora la Comisión de Gobernación está sobre esta Soberanía, me extraña. Esta Soberanía tiene facultades para nombrar una Comisión plural de Diputados, para que se traslade a cualquier municipio con el ánimo de coadyuvar a resolver la gobernabilidad y la tranquilidad de este estado de Oaxaca. Es nuestra obligación como representantes populares coadyuvar a la paz y tranquilidad de los municipios del Estado. Entiendo que el Diputado Elías Cortés pues lejos de coadyuvar pues meta insidia y provoque el conflicto. Claro que tenemos muchos conflictos en la Comisión de Gobernación y claro que estamos tratando de revisarlos con apego a la Ley no como se hacía en el pasado. Es lo que estamos haciendo hoy. El propósito de esta Comisión imputados, yo quiero que me expliquen en qué parte de la constitución, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo o el Reglamento Interior dice que no tenemos facultades para nombrar una Comisión plural y vuelvo a reiterar lo. Para ir a dialogar con las partes, para ir a dialogar con las partes donde hay un conflicto hay una petición formal que está haciendo su servidor como representante en esta Legislatura. Estoy pidiendo la intervención de este Congreso para dialogar con las partes y evitar un conflicto en los municipios. Siempre seré respetuoso, y segundo, por último, no estoy defendiendo a los regidores del PRD Diputado Elías Cortés, no estoy defendiendo. Le recuerdo, el municipio se integra por 18 concejales, ocho concejales están en contra de las mañoserías que está cometiendo el Presidente Municipal, de esos ocho concejales tres regidores son de su partido Diputado Elías, el regidor de hacienda que es del PRI y lo único que yo vine a plantear, no en el ánimo de polemizar en este tema sino planteé que se nombrara una comisión plural que se trasladara a lugar a dialogar con las partes y tratar de coadyuvar a conciliar y a resolver un conflicto que se ha generado en el

municipio. Si a usted eso no le preocupa, si usted prefiere que llegue acá la revocación del mandato del Presidente Municipal o la desaparición del municipio, créalo Diputado que va a tener acá el escrito de revocación de mandato pero mi opinión es que si podemos coadyuvar a resolver y evitar esos trámites burocráticos yo coincido en que ayudemos en la gobernabilidad de Pinotepa. Muchas gracias Presidente.

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Presidente, si me permite.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado.

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Yo le pido señor Presidente someta a consideración del Pleno el planteamiento hecho por el Diputado Basaldú y solicito a la Comisión de Gobernación así como a la Comisión de asuntos Municipales y a la coordinación política que asuntos como este caso que se plantea de Pinotepa Nacional se han planteado por varios municipios que están en conflicto. Pediría a ellos a que asuma su responsabilidad y realmente resuelvan y traten de incidir en los conflictos que se están generando y no queremos ver que a este Pleno vengan ciudadanos y autoridades a exigir la responsabilidad como lo han hecho en otras ocasiones y dirigirse a estas comisiones. Yo le pediría que sancionara este tema, ya está suficientemente discutido.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Sólo para hacer un comentario. El artículo 2º de la Constitución local, Diputado Basaldú, establece que el poder público y sus representantes sólo pueden hacer lo que la Ley les permite. Es clarísimo. Yo más bien preguntaría en dónde está el fundamento para que me diga que aquí hay facultades para andar creando comisiones conciliadoras o comisiones negociadoras. Eso no existe ninguna facultad de este Congreso ni de ninguna comisión. Yo sí vi el fundamento, ojalá el también me pueda fundamentar...

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Yo quisiera contribuir un poco a que podamos avanzar en la Asamblea y quisiera en ese sentido de lectura al artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que dice:

ARTÍCULO 42.- Para la tramitación de los asuntos se nombrarán comisiones permanentes y especiales que estudien y rindan el correspondiente dictamen, exponiendo en términos claros y concisos las razones que le sirvieron de fundamento, a fin de facilitar al Congreso su resolución.

Por otra parte, el reglamento interno establece que serán comisiones especiales las que acuerde el Congreso para el mejor despacho de los asuntos y atenciones de su cargo.

Por otra parte también el 50 dice: “ las comisiones reglamentadas especialmente se compondrán por lo general de tres miembros y sólo podrá aumentarse el número de sus integrantes por acuerdo expreso de la Cámara”.

Entonces podemos concluir que hay facultad para poder nombrar estas comisiones especiales como lo hicimos en otro momento también.

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente, perdón. Usted en la lectura que hizo que es facultad del Congreso del Estado crear comisiones permanentes y especiales, las especiales para facilitar a este Pleno la resolución de algún asunto. La comisión que se pretende crear con esta iniciativa es para resolver el municipio, revocarle el mandato al Presidente, si es facultad de la Comisión de Gobernación con todo respeto lo digo. No tenemos nosotros que resolver más que un proceso establecido en la Ley donde se pruebe todas las acusaciones en contra de alguna autoridad Municipal. Es lo único que tenemos que hacer.

La Diputada Secretaría Yvonne Gallegos Carreño:

Presidente, porque no se va a votación y ya que decida el Pleno para no entrar a tanta discusión.

El Diputado de Guadalupe Martínez Ramírez:

Ya hay una solicitud del Diputado Everardo que se someta al Pleno sobre este asunto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si, solamente quisiera dejar bien claro que la idea en la propuesta del Diputado consiste en crear un grupo plural de Diputados y Diputadas para estudiar y analizar la situación sociopolítica prevaleciente en el municipio de Santiago Pinotepa Nacional, no tiene otra intención adicional. En ese sentido, en virtud de que ha sido solicitada la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con proyecto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esa Presidencia. Hay 35 Diputados, se requeriría un mínimo de 23 para considerar urgente este asunto. Pido a la Oficialía que haga el recuento total de Diputados para poder determinar el número de votos que requerimos para tomar la urgente resolución. Por favor oficial, secretarios nos apoyan en el recuento de número de Diputados que se encuentran presentes. Hay 41 Diputados de acuerdo con el recuento que hace la Secretaría, necesitaríamos 27 votos. Entonces, quienes estén por la afirmativa para considerar de urgente resolución...

El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Le ruego consulte de nuevo en qué términos es la solicitud de la votación.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En los términos que solicita el Diputado Basaldú en el sentido de que sea la Junta de Coordinación Política la que integre una Comisión plural. Bien, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Para la urgente resolución. La urgente y obvia, vamos a someter primero la urgente y luego la obvia Diputado. Quienes estén por la urgente resolución sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría por favor que haga el recuento correspondiente. 21 votos. No hay la mayoría necesaria por lo tanto...

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Diputado, yo retomaría mi propuesta en el sentido de que sea, si me permite Diputada, que sea la Comisión de Gobernación, que se vote que sea la Comisión de Gobernación la que aborde de inmediato el tema de Pinotepa Nacional.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado, no es la petición del promovente y en ese sentido vamos a turnar el asunto a la Junta de Coordinación Política para que pueda retomar el asunto y, en su caso, presentarlo nuevamente a esta Asamblea.



Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con punto de acuerdo presentada por el Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo a través de la Comisión para la coordinación de las actividades relacionadas con el aprovechamiento sustentable de las energías renovables en el estado de Oaxaca y a las empresas eólicas que desarrollen actividades en territorio oaxaqueño para que en forma conjunta se establezcan mecanismos para que dichas empresas inicien su domicilio domiciliación fiscal dentro del Estado y contribuyan directamente con el pago de sus impuestos al erario público estatal sin violentar la regulación que en materia federal exista.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se pregunta del Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Adelante Diputado.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Con el permiso de la Mesa Directiva, público presente, compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Diputado, ya sé que su comisión vale más que las demás pero ojalá nos pueda escuchar un ratito.

Compañeros, el tema que nos trae a esta tribuna el día de hoy es de especial importancia y se los quiero compartir y es que, en el estado de Oaxaca están construyendo un conjunto de inversiones que al momento de estarse fincando dentro del Estado no están generando un conjunto de beneficios colaterales que debieran ser. Tenemos el caso de lo que son todas las empresas que generan energías eólicas, energía eléctrica a través de estos ventiladores colocados en el istmo de Tehuantepec. Pero también tenemos el caso de la cervecera de Tuxtepec y un conjunto de empresas más que, si bien sus áreas de producción están afincadas en el estado de Oaxaca, sus registros fiscales lo llevan en la Ciudad de México. Entonces tenemos por correspondencia que todos los datos y todo el desarrollo económico que ellos presentan y todo lo que contablemente puedan acreditar ante la Secretaría de hacienda se está registrando en la ciudad de México. Por ejemplo, el primer productor de energía renovables en el país es justamente el Distrito Federal cuando la mayor parte de la energía producida está en Oaxaca, entonces, qué es lo que queremos hacer con este



exhorto y con este punto de acuerdo del cual pedimos su apoyo, es justamente que a través de la Comisión a la que hacemos referencia podamos exhortar a estas empresas, yo estoy haciéndolo específicamente en el caso de las empresas eólicas, y es que no comparto que proviene de un acuerdo con ellas, es algo que también les quieren pedir elementos para poder hacer sus cambios porque estas empresas son filiales de empresas sobretodo europeas y de otros países y necesitan también ellos un sustento para poder cambiar sus domicilios fiscales a unos lugares donde puedan crear y puedan coordinarse más en el desarrollo de los espacios. ¿Qué es lo que trae consigo este tipo de exhorto, que es lo que podemos lograr en el caso de que estas empresas eólicas tengan sus domicilios fiscales, ya sea en la ciudad de Oaxaca o en el istmo de Tehuantepec pero sobre todo la recaudación que se incremente para el Estado?. No solamente que sus estados y sus registros fiscales y de empleo y de crecimiento económico se reflejen en el Estado sino también que podamos, que puedan coadyuvar de una mejor forma en el desarrollo del estado mediante el pago de impuestos que son del orden estatal, que si se pueden cobrar, como es el caso del impuesto sobre la nómina. Al estar establecidos las empresas fiscalmente aquí pues sus empleados, los que estén trabajando acá les podemos hacer parte del impuesto sobre la nómina en una apertura y en una dinámica muy transparente, pero no solamente esto. También conllevan muchos beneficios para los municipios, el caso de lo que son el uso de suelo y todo lo que son los impuestos como el caso de permisos de licencias, muchas cuestiones que tienen que ver con regulaciones ecológicas que van en beneficio Pleno de las haciendas Municipales y que en este mismo momento se empiezan a fortalecer y no sólo eso, empiezan a multiplicar sus recursos en base a la fórmula de asignación de sus participaciones.

Entonces yo les quisiera pedirse apoyo, será turnada, pido que esto sea turnado a la Comisión de hacienda que es el área de ingresos que lo llevan que tiene que ver con una cuestión de recaudación del Estado pero si les vamos a pedir su apoyo para elaborar en conjunto de quienquiera adherirse a esta Comisión y si quieren también no nada más referirnos a las empresas eólicas sin otro tipo de empresas que se puedan registrar y hacer un trabajo en comisiones lo bastante fuerte que nos permita pues generar una propuesta que beneficie sobre todo al estado de Oaxaca en términos de recaudación fiscal y, por ende, en términos de desarrollo económico. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo del iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones

permanentes de fomento de las energías renovables, de hacienda y de presupuesto y programación.

Se pasa al decimoprimer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Iniciativa con punto de acuerdo presentada por el Diputado perfecto Mecinas quiero, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano por el que se crea el fondo para el apoyo de estudiantes con excelencia académica, que se considerarán dentro del presupuesto de egresos del año 2013 y dentro de los ejercicios fiscales subsecuentes.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior de Congreso se pregunta al Diputado perfecto Mecinas Quero se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Con el permiso de nuestra Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados y Diputados, amigos de la prensa, público presente.

Oaxaca es cuna de hombres y mujeres ilustres que a través de la historia han llenado de honores el nombre de su estado. Los ha habido desde Presidentes de la República, pensadores, literatos, estrategas, deportistas, músicos, poetas, pintores, artesanos entre muchos otros más.

El mundo conoce a Oaxaca por sus obras y, sobre todo, por los resultados que hombres y mujeres destacados han dado a conocer. En la actualidad, en materia educativa y académica así como deportiva Oaxaca sigue siendo punta de lanza en la cosecha de premios, medallas y reconocimientos en todos los niveles y modalidades educativas de educación pública. Pero que ha hecho el Gobierno del estado por las y los jóvenes que continuamente colocan guirnalda en su nombre. Como los apoya para seguir cosechando éxitos, qué incentivos se les otorga para continuar en su lucha. La respuesta es triste y, a la vez, muy obvia, se ha hecho muy poco o casi nada.

En el ramo educativo, en ese transcurso que llevamos del nuestro trabajo legislativo han llegado a nuestra Comisión de educación, a la Comisión de cultura, a la Comisión de deportes jóvenes y señoritas oaxaqueñas, niños y niñas que han destacado en un sin

número de Olimpiadas de conocimientos, en campeonatos deportivos en certámenes, concursos de conocimientos etcétera.

Han tenido la oportunidad de la fortuna de representar a nuestro estado ganando medallas de oro, de plata y de bronce en asignaturas como biología física, química, matemáticas, español, robótica, el liderazgo empresarial entre muchos otros más, en todos los niveles de educación básica, educación media superior y educación superior. Sin embargo, es muy poca la atención que hasta el día de hoy se ha dado a sus peticiones cuando se acercan a las diferentes dependencias de Gobierno, llámese Instituto estatal de educación pública de Oaxaca, Comisión estatal de la juventud, DIF, coordinación de educación superior y coordinación de educación superior solicitando mínimamente apoyos económicos que puedan solventar gastos tan prioritarios como lo son el hospedaje, la alimentación y el transporte. Entonces de qué le sirve a estos jóvenes, estas señoritas, a estos niños haber obtenido un primer, un segundo, un tercer lugar y sobre todo llevar la representación de nuestro Estado a otros estados de la República o inclusive a otros países cuando no encuentran esos apoyos que requieren a través del Gobierno del Estado. En virtud de lo anterior, es necesario que Oaxaca invierta en un fondo de apoyo económico para los estudiantes que resulten campeones en las Olimpiadas y concursos estatales y que a su vez sean designados representantes de nuestro Estado en las eliminatorias nacionales por lo que preocupados por la situación de estos jóvenes y en la búsqueda de crear medios de apoyo e incentivos a los jóvenes que destacan en este tipo de eventos se propone la creación de un fondo para el apoyo de estudiantes con excelencia académica, para los deportistas de educación básica, media superior y superior, de educación pública que representen a nuestro estado y el cual tendrá como finalidad dar certeza y seguridad a las y los jóvenes que sean designados honorables representantes oaxaqueños, por lo que para que se pueda aplicar correctamente el ejercicio de este fondo que se vaya a asignar a las dependencias ya citadas, también serán éstas CEJUVE, el IEEPO, el DIF, la Comisión estatal del deporte, las responsables en establecer las reglas de operación y por lo tanto este punto de acuerdo que queremos que se convierta en decreto, compañeras y compañeros, va en el sentido de que en esta revisión que hagamos para el presupuesto 2013 ya se etiquete una cantidad específica para que esos jóvenes, para que estas señoritas tengan esta garantía económica como un estímulo que les pueda dar el Gobierno del estado y que su participación por el logro obtenido no se ve también el triunfo ya sea a nivel nacional como a nivel internacional. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo del iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna a las comisiones permanentes unidas de educación pública y de presupuesto y programación.

El Diputado Carlos Martínez Villavicencio:

Presidente, también le solicito sea turnada a la Comisión de Juventud y Deporte.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se pasa también a la Comisión de Juventud y Deporte.

Pasamos al decimosegundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Pido a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión Permanente de presupuesto y programación.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Dictamen con proyecto de Leyes de ingresos de los municipios de: Santiago Amoltepec, Sola de Vega, San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, San Pedro Atoyac, Jamiltepec, Santa María Texcatitlán, Cuicatlán y Santa Cruz Xitla, Miahuatlán, Oaxaca, todas del ejercicio fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a las iniciativas que lo hubieren motivado por lo que consulto a esta Asamblea se hace dispensarse la lectura de las iniciativas. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen en los proyectos de Leyes de ingresos Municipales. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y sus proyectos de Leyes de ingresos. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de cinco Leyes de ingresos Municipales con los que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada hubo algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación, con fundamento los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa,

solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Álvarez Martínez Leticia a favor.

Cuevas Chávez a favor.

García García Margarita a favor.

Rosalinda Domínguez Flores a favor.

Ortiz Silva Hita a favor.

Hernández Solís Angela a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro a favor.

Campos Orozco Marta Patricia a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarenes Delfina a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Mecinas Quero a favor.

Martínez Villavicencio a favor.

Hernández Guzmán Everardo Hugo a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

Ziga Martínez a favor.

Hernández Fraguas a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Villalobos González Rosa Nidia a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Rojas Saldaña María Mercedes a favor.

Villicaña Jiménez a favor.

Martínez Neri a favor.

Aleida Serrano a favor.

Aldeco Reyes a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿votos en contra?

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

38 votos a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declaran aprobadas en lo general con 38 votos a favor las referidas Leyes de ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2012. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de cinco Leyes de ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2012. Se solicita a la Secretaría se informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular. Dado que no se reservó ningún artículo y no habiéndose realizado reservas con fundamento en los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole exprese su apellido, nombre y sentido de su voto.

Álvarez Martínez Leticia a favor.

Cuevas Chávez a favor.

García García Margarita a favor.

Domínguez Flores Rosa linda a favor.

Ortiz Silva Hita a favor.

Hernández Solís Angela a favor.

Joel Isidro a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Campos Orozco Martha Patricia a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Mecinas Quero a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Hernández Guzmán Everardo Hugo a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

Hernández Fraguas a favor.

Villalobos Rosa Nidia a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Cortés Elías a favor.

Rojas Saldaña María Mercedes a favor.

Prieto Desgarenes Delfina a favor.

Villicaña Jiménez José Javier a favor.

Martínez Neri a favor.

Aleida Serrano a favor.

Aldeco Reyes a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por votar?



Se emitieron 34 votos a favor, ninguno en contra por lo tanto se declaran aprobadas con 34 votos a favor las cinco Leyes de ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2012. Aprobadas en lo general y en lo particular las Leyes de ingresos para el ejercicio 2012 de los municipios de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, San Pedro Atoyac, Jamiltepec, Santa María Texcatlán, Cuicatlán y Santa Cruz Xitla, Miahuatlán, Oaxaca. Comuníquese al ejecutivo para los efectos Constitucionales y ordénese su publicación en decretos por separado.

Toda vez que ha sido solicitado se pregunta a la Asamblea si los siguientes dos dictámenes se considera para su discusión y aprobación en su conjunto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ha probado que los últimos dictámenes de la Comisión Permanente de presupuesto y programación se reserven para su discusión y votación en conjunto. Pido a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión Permanente de presupuesto programación.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se determina que no es procedente que el Congreso del Estado de Oaxaca emita un decreto especial para autorizar una partida de los Ayuntamientos de Villa de Zaachila, Zachila; Villa de ETLA, ETLA; Magdalena Tequisistlán Tehuantepec; San Pablo Huixtepec, Zimatlán; Putla Villa de Guerrero, Putla; Santa Cruz Xoxocotlán, Centro; Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla; Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec; Zimatlán de Álvarez, Zimatlán y San Pablo Huitzo, ETLA, todos del estado de Oaxaca para el pago de prestaciones económicas a que fueron condenados. Asimismo se ordena el archivo como asunto totalmente concluido de los expedientes número 53, 110, 137, 144, 147, 157, 171, 178, 204, 252, 287 y 293 contenidos en el índice de la Comisión de presupuesto y programación por haber quedado sin materia.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto. Pido a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen emitido por la Comisión Permanente de presupuesto programación.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se determina que no es procedente que el Congreso del Estado emita un decreto especial en los términos solicitados por la junta de arbitraje para los empleados al servicio de los poderes del Estado para autorizar una partida a los Ayuntamientos San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec; Ocotlán de Morelos,

Ocotlán, Putla Villa de Guerrero, Putla; Santa Cruz Xoxocotlán, Centro; San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec; San Martín de los Cansecos, Ejutla; Villa de Zaachila, Zaachila; Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla; San Raymundo Jalpan, Centro; Santa Lucía del Camino, Centro; San Pedro Mixtepec, Juquila; San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec; San Pedro Pochutla, Pochutla; San Pablo Villa de Mitla, Mitla; Santa Cruz Amilpas, Centro; Villa de Etna, Etna, así como al Gobierno Constitucional del estado de Oaxaca para que el pago de las prestaciones económicas a que fueron condenados en los respectivos laudos, asimismo se ordene el archivo como asunto totalmente concluidos en los expedientes número 177, 185, 187, 243, 244, 245, 246, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276 hasta el 280, 285, 286, 299, 300, 304, 305 y 306 contenidos en el índice de la Comisión Permanente de presupuesto programación por haber quedado sin materia.

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto. En virtud de que la Asamblea ha conocido los dictámenes a discusión en forma previa consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los dictámenes y sus proyectos de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus proyectos de acuerdo. A discusión los dictámenes y los proyectos de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado. Si Diputado, sí, desde luego.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Con su permiso compañeras y compañeros de la Mesa Directiva, también las compañeras y compañeros del Pleno, público presente.

Estamos ante los dictámenes que me preocupa en cuanto al efecto de que se está proponiendo de que este Pleno autorice que se archive ya como asuntos totalmente concluidos y se trata en verdad de un resultado que nosotros propiciamos el año pasado al reformar el artículo sexto de la Ley de bienes del Estado de Oaxaca. Estos dictámenes, el primero hace alusión a que los Ayuntamientos que tienen adeudos pendientes con terceras personas y el otro dictamen también Ayuntamientos que fueron condenados al pago de derechos laborales por la Junta de Conciliación y Arbitraje, son dos asuntos muy importantes. Me preocupa más todavía el de los trabajadores. Recuerden ustedes que el año pasado cuando presentamos la reforma al artículo sexto de la Ley de bienes dijimos que la necesidad de la reforma obedecía a que en esos momentos, bueno, a que antes a esa reforma que ya se aprobó el Ayuntamiento que era condenado al pago de un laudo laboral y que no pagaba a sus trabajadores pues el pobre trabajador se quedaba sin esa posibilidad de cobrar porque, si no quería pagar el Ayuntamiento no había forma de exigirle al Ayuntamiento ese pago porque los bienes



del Estado y de los Ayuntamientos son inembargables. Qué es lo que hace un trabajador cuando gana un laudo laboral de una Junta de Conciliación y Arbitraje. Si el patrón no quiere pagarle, no quiere cumplir con la sentencia va y le embargan bienes al patrón y de esa manera en el remate de bienes o en las etapas de conciliación pues obtiene el pago laboral y de esa manera el trabajador se ve resarcido de sus daños o de esa indemnización. En tratándose del Estado y municipios no se podía , más bien sigue sin poderse pero la reforma al artículo sexto permite que los Ayuntamientos le tiran al Congreso un decreto especial para allegarse de esos recursos con los cuales pueda hacer frente a esos pendientes. Al leer y los invito a que lean esos dictámenes compañeras y compañeros hay un razonamiento jurídico que no me parece equivocado, es un buen razonamiento pero en forma parcial. Lo que me preocupa es el final de ese razonamiento cuando dice que este Congreso no es ni legal ni Constitucionalmente incompetente para emitir esos decretos y que corresponde a los Ayuntamientos de elaborar sus presupuestos y luego traerlos al Congreso para su aprobación y es en el supuesto de que cuando los Ayuntamientos no tienen dinero para hacer frente a esas obligaciones. Compañeras y compañeros, si los Ayuntamientos que están enlistados en esos dos dictámenes están pidiendo que el Congreso emita decretos especiales para ampliar sus presupuestos es porque no tienen el dinero para hacer frente a esos pagos, no tienen el dinero para que esos trabajadores que fueron despedidos y que tuvieron que irse a un juicio de dos o tres años ante la junta laboral y han conseguido la condena a los Ayuntamientos para que les paguen sus derechos laborales van a quedar simplemente en el olvido. Yo lo que les pido compañeras y compañeros que ahorita en la votación regresemos esos dos dictámenes de la Comisión y que nos permitan a otros Diputados de que podamos opinar y buscar el mecanismo más conveniente para que esos Ayuntamientos puedan allegarse de esos recursos y esos trabajadores puedan tener el pago de sus laudos. Si lo probamos en este momento tal cual se nos está proponiendo la Comisión de presupuesto y programación estaríamos violentando el derecho de aquellos trabajadores y trabajadoras de los Ayuntamientos que tuvieron que ir años al pelear y que lo han conseguido y que ahora se encuentran con un dictamen del Congreso que les dice no, no es así y después les dice el Congreso lapidariamente archívense esos asuntos porque no son los competentes. Compañeros si somos competentes y para ello solamente hay que buscarle un poquito al dictamen, hay que buscar que otros Diputados, asesores encontremos el mecanismo más eficaz que le permita al Ayuntamiento decirle: mira Ayuntamiento, así como lo estás proponiendo no es pero te sugiero que sigas este camino y una vez que me llegues con tu petición nueva mediante un procedimiento correcto te vamos a dotar de una vez, ya el Congreso emitirá ese decreto especial o a lo mejor como estamos ya a más de medio año esta ampliación se haga en el presupuesto que viene pero ya para entonces encontramos el

mecanismo para no decirle no a esos Ayuntamientos pero sobre todo a los trabajadores que se vayan a quedar sin el pago de sus laudos, por eso compañeras y compañeros, haciendo un poquito de aval a este planteamiento yo les pido con todo respeto, sin denostar, sin cuestionar el trabajo que hizo la Comisión de programación y presupuesto que se regresen a la Comisión y que nos permitan encontrar el mecanismo para que el Ayuntamiento conozca de qué manera poder plantear su petición y podamos nosotros decirle a los trabajadores que están pidiendo su pago que se les haga pero mandarlos al archivo y enterrarlos es enterrar un derecho laboral que ha sido ganado por un trabajador en un juicio bastante tardado. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De manera particular quisiera que me permitiera, dado que la Presidencia de la Comisión de presupuesto está depositada en el que habla, quisiera hacer algunas acotaciones a la participación del Diputado Luis de Guadalupe.

Lo que los Ayuntamientos y la junta solicitaron fue que nosotros autorizamos una cantidad para el efecto de que pudiera cumplir el municipio correspondiente con el pago de esos laudos. Eso es lo que no podemos hacer. Lo que la Ley nos permite es autorizar en todo caso la erogación que presupueste previamente el municipio, eso es lo que podemos hacer pero ese sentido en el cual fue solicitada esa especie de ampliación presupuestal de ninguna manera podemos atenderla de esa forma. Eso por un lado, por otro, desde luego que a mí me parece que todos los asuntos son revisables Diputado y yo no tendría ningún inconveniente en que buscáramos porque se trata de asuntos laborales, se trata de asuntos de trabajadores a quienes tenemos que proteger, yo no tendría desde luego ningún inconveniente en que pudiera realizarse pero en el sentido que dictaminamos ese sentido correcto porque el Congreso no puede autorizar partidas extraordinarias. En todo caso, el Congreso es lo que hace autorizar a los municipios las erogaciones que presupuestan en su momento para hacer frente a esas erogaciones. Tiene el uso de la palabra el Diputado Guadalupe Isaac.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Desde mi curul también, y retomando lo que dice y compartiendo con el compañero Luis la preocupación que si bien compartimos por los trabajadores a la hora de que están promoviendo su juicio pero aquí también conlleva un asunto muy peligroso. La eventual aprobación de partidas especiales a municipios específicos por parte de este Congreso va a abrir una puerta a que de pronto sea el responsable de la aprobación de partidas especiales el mismo Congreso, es algo muy parecido ahorita a lo que estábamos en las comisiones que estábamos discutiendo estar formando con las comisiones especiales.

Es todavía más riesgoso estar incrementando porque las solicitudes venían en términos de que sea el Congreso en el que el presupuesto de egresos autorice partidas especiales para cubrir estos eso no podemos hacerlo y hay que tener mucho cuidado porque una sola rendija abierta ahí, los 570 municipios de Oaxaca van a venir a pedirnos recursos no solamente en esos términos, en muchos otros más, por eso en esa responsabilidad que tenemos como Congreso y como Soberanía tenemos que ser extraordinariamente más en cuestiones presupuestales que no alcanzan para todo el Estado hay que tener mucho cuidado para hacer esto porque si no vamos a tener que estar gastando recurso público en juicios privados y eso es muy muy peligroso.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Bolaños Cacho.

El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Presidente, en la redacción del dictamen hay algo muy delicado como apuntaba mi compañero Luis de Guadalupe porque dicen: la comisión determina la improcedencia de la solicitud hecha por la junta de arbitraje para los empleados. Nosotros no tenemos ni la Comisión facultades para limitar los derechos laborales que se rigen por una Ley federal. Entonces yo creo que lo más conveniente es que se regrese a comisiones para que busquemos una redacción ad hoc y atendemos la demanda de los municipios, si procede pero de ninguna manera afectar el derecho de los trabajadores. Ellos, como se ha dicho aquí, han llevado tiempo, liquidando en los juicios sus asuntos laborales para que un Congreso le siga, sabes que, como el Ayuntamiento no tiene la razón que afectamos tu derecho laboral. Entonces yo pido respetuosamente, en su doble calidad como Presidente de la Cámara y como Presidente de la Comisión de programación y presupuesto que se revise nuevamente por la Comisión y busquemos una salida a donde no las tenemos los derechos de los trabajadores.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado, sobre este particular, independientemente de la valoración que las intervenciones general sobre este asunto a la Comisión, quiero comentarle que la junta de arbitraje solicitó, de la misma manera en forma equivocada la expedición del decreto especial para autorizar un presupuesto, por eso dijimos a que en la resolución dijimos que no es competente esta comisión para resolver en los términos solicitados, en los términos solicitados subrayo esa expresión esas partidas extraordinarias pero desde luego, esta comisión le preocupa el asunto de los trabajadores y preocupa como lo ha dicho el Diputado Guadalupe Isaac, que se constituya esto en una bomba de tiempo y

que inclusive los Presidentes Municipales en su oportunidad no asuman conductas probas y despidan trabajadores, violen la Ley y al rato simplemente con una solicitud al Congreso puedan disponer de fondos para indemnizar a los trabajadores. En mi calidad de Presidente de la Comisión Diputado Bolaños Cacho, Diputado Luis de Guadalupe, Diputado Guadalupe Isaac, compañeros de la Comisión no lo tienen a mal, podríamos realizar la redacción de este documento y desde luego darle mayores elementos a ustedes para el efecto de que pudieran coincidir con los otros en una mejor redacción por un lado y por otra parte en busca también salidas para resolver este tipo de problemas. Someto al Pleno de esta Asamblea el hecho de que este asunto será revisado por los Diputados que así lo deseen hacer en ese lobo también los miembros de la comisión que lo discutamos en sesión siguiente. Quienes están de acuerdo les voy a pedir que se sirva levantar la mano. Muchas gracias. Aprobado.

Pido a la Secretaría dé cuenta con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de Juventud y Deporte y de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Instituto de la juventud del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de Juventud y Deporte y de Administración de Justicia se pregunta Diputado Daniel Alberto Cuevas Chávez si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado.

El Diputado Daniel Alberto Cuevas Chávez:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Crear, reformar y adicionar Leyes para responder de manera más eficaz a las crecientes demandas de la sociedad oaxaqueña, especialmente sus nuevas generaciones es un deber esencial de este Congreso recinto de la Soberanía oaxaqueña, en particular dotar de mayor fortaleza a las instituciones gubernamentales para que cumplan sus funciones administrativas y de servicio a Oaxaca es una responsabilidad que trasciende más allá de partidos y de emblemas. Para los Diputados del PRI, legislar pensando en Oaxaca en sus jóvenes y en todos sus sectores sociales ha sido una máxima desde el inicio de esta Legislatura. Por eso, hoy saludamos y compartimos el espíritu de este dictamen con proyecto de decreto que crea el Instituto de la juventud del Estado de Oaxaca. Con esta iniciativa enviada por el ejecutivo, discutida en comisiones, el organismo encargado de diseñar, promover y ejecutar políticas públicas en apoyar esos jóvenes de las ocho

regiones del estado se verá fortalecido. Los jóvenes, que ustedes saben bien son el presente activo y no el futuro lejano del país, y de Oaxaca. Jóvenes que necesitan de todo el apoyo de este Congreso, jóvenes que con las decisiones que toman en las aulas y en las urnas así como con la participación en las actividades productivas son el factor decisivo en la definición del destino de los pueblos. Al pasar su naturaleza jurídica que comisión a Instituto, esta entidad de la administración pública del Estado podrá gestionar de manera eficaz recursos públicos y privados para atender las crecientes demandas de los jóvenes oaxaqueños. El titular no tendrá que poner más pretextos, tendrá que gestionar y encabezar la lucha de los jóvenes. Concretamente con esta reforma de Ley del Instituto de la juventud del estado de Oaxaca, será un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de desarrollo social y humano. Sustituye a una comisión de la materia que no disponía de los instrumentos y mecanismos Institucionales para cumplir con eficacia y eficiencia su importante responsabilidad que ahora pasará al nuevo organismo si tiene el apoyo y el voto de ustedes, compañeras y compañeros Diputados, el Instituto contará en su estructura orgánica y operativa con una junta de Gobierno, una contraloría interna y un consejo consultivo que le dará coherencia, transparencia y participación horizontal en la toma de decisiones. Compañeras y compañeros Diputados, demos un voto reflexivo y razonado por este dictamen que dotará de una nueva fuerza Institucional y eficacia operativa al organismo encargado de apoyar a las nuevas generaciones del Estado. El Instituto de la juventud del Estado de Oaxaca. Demos un voto por los jóvenes, demos un voto por Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado. Por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Instituto de la juventud del Estado de Oaxaca. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación,

con fundamento en los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su nombre apellido y sentido de su voto.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Ortiz Silva Hita a favor.

Hernández Solís Angela a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Carlos Orozco a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

A favor Rojas Walls.

Prieto Desgarenes a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Mecinas Quero a favor.

Martínez Villavicencio a favor.

Hernández Guzmán Everardo Hugo a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Héctor Lorenzo a favor.

Hernández Fraguas a favor.

Por mi amigo Daniel a favor.

Vela Gil a favor.

Rojas Saldaña María Mercedes a favor.

García García Margarita a favor.

López Jarquín a favor.

Rojas Saldaña María Mercedes a favor.

Villicaña Jiménez a favor.

Martínez Neri a favor.

Aleida Tonelli Serrano Rosado a favor.

Aldeco Reyes Retana a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por votar?.

Diputada Leticia.

La Diputada Leticia Álvarez Martínez:

Perdón. Álvarez Martínez Leticia a favor.

¿Cuántos otros se emitieron Diputada?.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

35 otros a favor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿En contra?.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Ningún voto en contra.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo general con 35 votos a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Instituto de la juventud del estado de Oaxaca. A discusión en lo particular el dictamen de referencia. No habiéndose realizado reservas como es evidente y con fundamento en los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, se recogerá la votación en lo particular de forma nominal empezando por

el primer Diputado o Diputada a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su nombre y sentido de su voto.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Ortiz Silva Hita a favor.

Hernández Solís Angela a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro Inocente a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Campos Orozco Marta Patricia a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarenes Delfina a favor.

Mecinas Quero Perfecto a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Hernández Guzmán a favor.

Carlos Hampshire a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Héctor Lorenzo a favor.

Ziga Martínez a favor.

Hernández Fraguas a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Vela Gil a favor.

Rojas Saldaña María Mercedes a favor.

Villicaña Jiménez había y Javier a favor.

Martínez Neri a favor.

Aleida Serrano a favor.

Aldeco Reyes Retana Marlene a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Le pido que haga el recuento y me diga cuántos votos se emitieron a favor y en contra.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

32 votos a favor, ninguno en contra.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo particular con 32 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Instituto de la juventud del Estado de Oaxaca. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos Constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y educación pública.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca ordenar el archivo del expediente número 36 del índice de la Comisión Permanente de presupuesto y programación y el expediente 14 de la Comisión Permanente de educación pública, soltó definitivamente concluido al no existir materia para su continuación.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes de presupuesto y programación y de educación pública se pregunta si hay alguna intervención que pudiera realizarse sobre el particular.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Brevemente desde aquí desde mi curul Presidente. El expediente número 36 contenido en el índice de la Comisión de presupuesto y programación y que a su vez corresponde al expediente 14, a la Comisión de educación pública se trata de una solicitud del Presidente Municipal de Santo Domingo Petapa Juchitán, por el que solicita un incremento a su presupuesto y siendo que se trata de un asunto relacionado con el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 y a pesar de la importancia que en su momento tuvo el asunto porque el pronunciamiento al respecto resulta extemporáneo toda vez que el presupuesto ya fue aprobado y actualmente se encuentra ejerciendo. Por eso al quedarse en materia esta solicitud nosotros decidimos ya archivarlo. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar trámite al dictamen a discusión se de lectura del documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de este documento. Quienes estén a favor de esta dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulta que no se dispensa la lectura del dictamen y su proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su proyecto de acuerdo. A discusión el dictamen del proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría que tomen nota de la votación en lo comunique a esta Presidencia.

¿Cuántos votos se emitieron Secretaria?.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

29 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Votos en contra?

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Ninguno.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Aprobado con 29 votos el dictamen y su proyecto de acuerdo. Comuníquese el contenido del presente acuerdo a los interesados.

Antes de dar trámite con los dos dictámenes de la Comisión Permanente de Gobernación se pregunta al Diputado Elías Cortés López si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente, nada más es de mero trámite, es un incumplimiento a las normas orgánicas Municipales en el municipio de nuevo Zoquiapam, es lo que establece la Ley y lo que estamos dictaminando. Y en el segundo dictamen es producto de una resolución, de un órgano jurisdiccional federal que debemos nosotros en un término de 24 horas de caminar en ese sentido. Son los únicos temas que tenemos Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Toda vez que ha sido solicitado se pregunta a la Asamblea si los dos dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Gobernación se consideran para su discusión y aprobación en su conjunto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que los dictámenes de la Comisión Permanente de Gobernación se reserva para su discusión y votación en conjunto. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión se dé lectura a los documentos que lo hubieran motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse su lectura. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos. Pido a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca declara procedente la acreditación del contenido de las actas de fecha uno y 2 julio 2012 en la que el cuerpo colegiado Municipal de nuevo Zoquiapan, Ixtlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 83 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y conceder la licencia Plácido Atilano Bautista Hernández al cargo de síndico Municipal por más de 120 días contados a partir del 1 julio 2012 y designa al ciudadano Atilano Eliseo Santiago Cuevas para ocupar el cargo de síndico Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto. Pido a la Secretaría de la misma manera dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara improcedente la revocación del mandato de los ciudadanos Luz María Cruz Murillo, regidora de salud, Abelardo Soriano Reyes, regidor de educación todos el municipio de Tlacolula de Matamoros Oaxaca en virtud de no haberse demostrado plenamente las causales de la revocación del mandato previstas en las fracciones IV, V, VI, VIII del artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto.

Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido los dictámenes a discusión en forma previa consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los dictámenes y sus decretos. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos. A discusión los dictámenes y los decretos de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes están a favor sírvanse levantar la mano pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Por favor hagan el recuento, a la Secretaria le pido que haga el recuento y le pido a los señores Diputados que mantengan la mano levantada en caso de afirmativa. Por tanto aprobado con ese número de votos los dictámenes y sus decretos. Comuníquese el contenido de los presentes decretos a los interesados.



Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de pesca, agropecuaria, forestal, minera y de desarrollo rural.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca tiene a bien adherirse al punto de acuerdo número 228 emitido por la LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco mediante el escrito signado por el oficial mayor, licenciado remedio Serino Gómez de fecha 14 febrero 2012 por el cual envía. De acuerdo para su adhesión en su caso, de considerarse pertinente por el cual se exhorta de manera respetuosa al Presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa y el secretario de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación licenciado Francisco Javier Mayorga Castañeda para que se modifique el esquema acordado por la operación de los programas de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura, prevención y manejo de riesgos y acciones en concurrencia con entidades federativas en materia de inversión, sustentabilidad y desarrollo de capacidades contenidos en el programa especial concurrente con las entidades federativas, suprimiéndose la obligación de las entidades federativas de contratar créditos con la banca de desarrollo del sector rural para que el 100% de los recursos para los programas sean apoyos directos de la Federación hacia los estados. Hecho lo anterior, se proceda al archivo del mismo al no haber materia para su continuación.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de pesca, agropecuaria, forestal y minera y de desarrollo rural se pregunta a la Diputada Delfina Prieto Desgarenes es si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su dictamen.

La Diputada Delfina Prieto Desgarenes:

No señor Presidente, en este punto solamente adherirnos al punto de acuerdo de Tabasco pero en el caso de las comisiones unidas de pesca y ecología que es el siguiente dictamen si voy a subir.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar trámite al dictamen a discusión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto esta Asamblea si es

de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen y su proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su proyecto de acuerdo. A discusión el dictamen y el proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes están a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

32 votos a favor señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Votos en contra?

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Ninguno.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Aprobado con 32 votos el dictamen y su proyecto de acuerdo. Comuníquese el contenido del presente acuerdo de la Mesa Directiva de la 60ª Legislatura del Estado de Tabasco para los efectos legales conducentes.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de pesca y de ecología.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca formula atento exhorto al ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de que instruya al titular de la Comisión nacional del agua para que coordinadamente con la gerencia regional pacífico-sur de la CNA ejecute inmediatamente las obras necesarias para el adecuado funcionamiento del Distrito de Riego en San José del Progreso, Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo,



en el seno de Oaxaca con la finalidad de que existe una laguna en el parque nacional lagunas de Chacahua se restaure y mantenga el adecuado aporte de agua dulce, manteniendo así la salinidad apropiada y evitando los perjuicios que conlleva para la vegetación del manglar y la producción pesquera así como el asolvamiento de las bocabarras de Chacahua y de Cerro hermoso, debiendo informar a esta Soberanía sobre la atención que se le dé al presente punto de acuerdo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de pesca y de ecología se pregunta a la Diputada Delfina Prieto si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Adelante Diputado.

La Diputada Delfina Prieto Desgarenes:

Con el permiso de la mesa. Con el permiso de mis compañeras y de mis compañeros Diputados, del público presente y de mis compañeros de los medios de comunicación.

Solamente exhortar los compañeros Diputados una vez más y agradecerles a las comisiones de pesca y ecología podrá llevar ante este Pleno el punto de acuerdo que consideramos conveniente y correspondiente por las necesidades que padecen casualmente el parque ecológico de la laguna de Chacahua.

Quiero comentarles que es un punto de acuerdo que no ha sido la primera vez, ha sido en diferentes ocasiones, la compañera Diputada Rosa Nidia hace tres semanas hizo también un comentario ante ustedes y no tuvimos la respuesta correspondiente, pero sí quiero comentarles que es muy importante que se realicen obras y acciones necesarias para suministrar 118 millones de metros cúbicos de agua dulce en el parque nacional lagunas de Chacahua provenientes del río verde, de acuerdo a un procedimiento y a una evaluación que ya se realizó de impacto ambiental.

Lo anterior cobra relevancia porque dicho sistema se encuentra en el área natural protegida de competencia federal en la cual se encuentran diferentes ecosistemas en más de 14,000 ha que van desde los bosques tropicales, manglares y dunas costeras.

Quiero comentarles que ya existe la respuesta de un oficio que solamente les voy a dar el término, bueno la parte final por qué no es de ahora, es del 2006.

Existe la infraestructura hidráulica para hacer llegar 13 m³ por segundo a la laguna y que no han sido posible suministrar el agua porque no existe persona física o moral a quien le sea concesionado el (inaudible) de agua de conformidad con el artículo 82 de la Ley



de aguas nacionales. Sin embargo, el artículo cuatro de la citada Ley de aguas nacionales facultan al titular del ejecutivo Federal como autoridad de administración en materia de aguas nacionales que ejercerá dicha atribución directamente a través de las comisión nacional y la comisión nacional de agua tiene la facultad de programar, construir, operar, conservar y mantener el sistema de las obras hidráulicas federales directamente. Es por esta razón que por cuestiones burocráticas estamos perdiendo casualmente estos ecosistemas y además el aporte de agua dulce en la laguna de Chacahua, por eso compañeras y compañeros Diputados los invito a que podamos valorar los comentarios y este exhorto que creemos importante para el bien de los pescadores y además también por la ecología de Oaxaca. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar trámite al dictamen a discusión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si este dispensarse la lectura del documento. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen y su proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su proyecto de acuerdo. A discusión el dictamen y el proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

34 votos a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Aprobado con 34 votos el dictamen y su proyecto de acuerdo. Comuníquese el contenido del presente acuerdo al ejecutivo del Estado para los efectos legales correspondientes.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Diversas disposiciones del código penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el código procesal penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Antes de dar trámite con el dictamen emitido por la Comisión se pregunta a los Diputados que intervinieron en la elaboración del dictamen si desean hacer uso de la palabra. Diputada Yvonne tiene el uso de la palabra.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación y la sociedad en general.

Antes que nada, me gustaría aclarar que las comisiones dictaminadoras resaltamos la trascendencia de esta iniciativa que respecta la reforma de tres tipos de conducta delictivas, lo que es el feminicidio, violencia familiar y violencia obstétrica y dada la importancia de cada uno de estos temas hemos coincidido en dar tratamiento por separado a cada uno de los tópicos propuestos en esta iniciativa, por lo que siendo facultad de este Poder Legislativo reservamos la dictaminación de los otros dos tipos penales para un dictamen posterior, por lo que este dictamen de esa única y exclusivamente sobre el delito de feminicidio. Ahora bien, la realidad mexicana expone tremendamente lo arraigada que se encuentra la relación desequilibrada ante los Géneros, siendo una cuestión de construcción cultural que ha colocado a la mujer en niveles de inferioridad con relación a los hombres, observándose socialmente con tolerancia y aceptación, lo cual se agrava con elementos como la impunidad de dichas conductas. La violencia de Género es ejercida contra las mujeres por el simple hecho de ser mujeres con el objeto de someterlas o controlarlas y lograr una conducta de sometimiento, sumisión, violando de esta manera sus más elementales Derechos Humanos.

El acceso a la justicia incluye que se cuenta con los tipos penales adecuados e idóneas que contemplen las conductas de violencia contra las mujeres en todas sus modalidades en la gravedad de dichos comportamientos así como los mecanismos simplificados y asequibles para que las conductas que configuren un delito sean castigadas de forma pronta y real, contrarrestando la impunidad. Uno de los razonamientos que se consideraron para la tipificación del feminicidio tiene como sustento el elemento que aporta la sentencia emitida el 10 de diciembre del 2009 pues la Corte Interamericana de

Derechos Humanos para el caso González y otras contra México pero mejor conocida como sentencia de campo algodonerero en la que se encuentra el Estado mexicano culpable de violar los Derechos Humanos de tres mujeres desaparecidas, torturadas y asesinadas en Ciudad Juárez, así como por violar los Derechos Humanos y sus madres y familiares, condenando al Estado mexicano por no cumplir con su obligación de proteger y proveer todas las acciones necesarias para evitar la violencia contra las mujeres. Retomamos lo dicho en la iniciativa donde se expone que esta sentencia es histórica porque define acciones de reparación del daño para las personas ofendidas directamente en este caso, así como medidas de no repetición que debe implementar el Estado mexicano como promover políticas públicas de prevención y atención de la violencia, reformas en las instituciones y con autoridades e impulsar de forma legal, entre ellas la necesidad de tipificar el feminicidio con el fin de realizar cambios sociales en todo el estado mexicano para que el respeto a los Derechos Humanos sean una realidad. En materia legislativa, la Corte Interamericana de Derechos Humanos determinó la responsabilidad del Estado mexicano por la falta de un marco jurídico adecuado para garantizar el derecho a una vida libre de violencia. Es así que al ser una corte de ámbito internacional, en este caso acotado a la región interamericana, no hay posibilidad de que México apele o busque rectificar en otra instancia, es una sentencia definitiva dentro de lo que corresponde al proceso de sistema interamericano de Derechos Humanos y por lo tanto los resolutiveos deben ser aceptados y acatados por el Estado mexicano siendo que las acciones para su cumplimiento se tienen que realizar en el ámbito y por las autoridades locales, nacionales en los plazos y formas que se establezcan. Ante ello, las comisiones unidas de Administración de Justicia y Equidad de Género acompañan en la reflexión de considerar al feminicidio un delito pluri ofensivo ya que afecta diversos bienes jurídicos, no sólo atenta contra la vida de las mujeres sino que se vulneran otros derechos como la dignidad, integridad física, libertad, seguridad y sobre todo contra el derecho a la igualdad y a la no discriminación pues la naturaleza de esta conducta es motivada por el Género de las víctimas. Es por esto que se requiere una tipificación autónoma, la definición de feminicidio que se propone es que el que comete el delito, a quien pide a la vida a una mujer por razones de Género y se entiende por razones de Género cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias: que la víctima presente signos de violencia sexual o cualquier tipo, que a la víctima se le hayan infligido heridas, escoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, mutilaciones con implicaciones sexuales o que se degenere sufrimiento. Existen antecedentes o indicios anteriores de amenazas, acosó maltrato del sujeto activo en contra de la víctima, que el cadáver o resto de las víctimas hayan sido enterrados ocultados, que el canal a los restos de las víctimas hayan sido expuestos en lugar público. Que la víctima haya sido incomunicada o privado de su libertad y por desprecio

a la víctima motivado por discriminación o misoginia. Se entiende por misoginia las conductas de odio en contra de la mujer que se manifiestan mediante actos violentos o crueles en contra de ellas.

Considero necesario formular los siguientes argumentos del por qué del feminicidio, no es un conjunto de acciones ya tipificadas porque lejos de desestimar esta aseveración se acepta dicho concepto no sin agregar que el conjunto de estas acciones que hoy se tipifican como lo es el feminicidio implican una carga de discriminación, desvalorización, cosificación y desprecio hacia el Género femenino y es justamente estos elementos que se conjuntan y orientan a la Comisión del acto de privar a una mujer de su vida teniendo como principal motivación el hecho de que la víctima es precisamente una mujer. En esta conjunción de prejuicios y pensamientos errados lo que otorga la carga aparentemente subjetiva y que a su vez se deriva en la manifestación de la multiplicidad de acciones y atentados contra diversos bienes jurídicos tutelados que brinda la calidad de delito pluri ofensivo y autónomo.

Con relación a las penas privativas de la libertad y económicas que se prevén para el tipo penal de feminicidio es de señalarse que no se trata de poner la muerte de una mujer por encima de la muerte de un hombre sino que feminicidio se considera un homicidio de mujer agravado por las motivaciones que conlleva y las circunstancias en las que será. Por ello consideramos que se debe imponer la misma pena que se aplica al delito de feminicidio establecido en el código Federal que ese 40 a 60 años sin dejar de lado que no toda privación de la vida de una mujer constituye un feminicidio. El resarcimiento del daño para el caso de feminicidio muestra una cantidad mayor que la designada para el homicidio por la razón de que una de las características del feminicidio es la saña y crueldad con la que se comete el hecho o la motivación radicada en el Género de la víctima. Confío que será la justicia, la igualdad, la libertad y la no discriminación lo que permita a las mujeres alcanzar su plenitud en lo social y político, lo que logré que la mujer goce de todos sus derechos pues tiene el derecho a vivir una vida libre de violencia y para finalizar, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, en mi calidad de presidenta de la Comisión de Equidad y Género pedimos su voto a favor de esta tipificación de feminicidio. Es un tema que precisamente en este mes cumple un año, se le ha dedicado bastante estudio a esta Ley incluyendo lo que es violencia familiar y el otro tema pendiente. Espero como presidenta de la Comisión y como mujer, sabemos que todas las Diputadas que hoy están presentes van a dar su voto a favor y que los hombres Diputados hoy de igual manera hagan esta reflexión y votemos a favor de esta tipificación de feminicidio. Es cuarto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con con la venia de todos ustedes Diputados, al público en general.

Alguien dijo en algún momento: si me tratas como una princesa demuestras que fuiste educado por una reina. La violencia contra las mujeres representa una violación a los Derechos Humanos y constituye uno de los principales obstáculos para lograr una sociedad igualitaria y plenamente democrática. Ésa violencia se ejerce todos los días en todos los ámbitos. Constituyen la manifestación concreta de la desigualdad, de la discriminación por razones de Género y una de las violaciones de Derechos Humanos más recurrentes y generalizadas en él, el derecho a la seguridad, la integridad, la libertad y la dignidad de la persona.

Una constante en el asesinato de las mujeres es la brutalidad y la impunidad que los acompaña. Estos crímenes constituyen la denegación de uno de los principales Derechos Humanos de mujeres y hombres, el derecho a la vida. Los homicidios de mujeres perpetrados por razones de Género, es decir, aquellos que se realizan con dolo misógino son la expresión de la violencia extrema que se comete contra las mujeres. La muerte violenta en mujeres ha sido el resultado de la falta de capacidad que hemos tenido para aceptar la igualdad de oportunidades a que tenemos derecho, tanto los hombres tomó las mujeres. La actitud de acabar con la vida de una mujer por el simple hecho de ser mujer tiene nombre, señoras y señores, se llama feminicidio y hasta hoy todo esto se ha cometido en nuestro estado pero no se persigue y solamente se castiga como cualquier homicidio. Hoy, después de poco más de un año de análisis en comisiones estamos materializando un dictamen en el que se tipifica el delito de feminicidio cuyo concepto es complejo ya que engloba una serie de fenómenos que van desde la violencia sistemática, la impunidad hasta el homicidio de la mujer por el simple hecho, por el delito de ser mujer. La aprobación del presente dictamen representa el inicio de la ardua tarea que los tres poderes del Estado tenemos que emprender en favor de las mujeres oaxaqueñas, pues cuando ahí está legislado el título penal de feminicidio de nada servirá si se sigue manteniendo la corrupción de las instituciones de impartición de justicia, a quienes les corresponderá investigar y, en su momento sancionar esta conducta tan lesiva para nuestra sociedad.

Ya era tiempo que esta Legislatura hiciera caso a un reclamo de la sociedad oaxaqueña en materia de maltrato hacia las mujeres cuya violencia en mucho de los casos ha terminado con la pérdida de la vida para recordarles la omisión legislativa en la que

hemos incurrido las y los Diputados oaxaqueños hasta el día de hoy que se materializa este delito. Cómo no recordar, viene a mi mente aquella mujer mixteca asesinada de cuatro balazos delante de sus cuatro pequeños hijos, me refiero a la señora Isabel de San Miguel del progreso en donde no ha habido justicia, en donde el asesino que fue el esposo sigue libre y sube y baja por los cuatro puntos cardinales. Compañeras y compañeros Diputados, desde mi punto de vista la palabra feminicidio se quedó corta con la realidad en la que se asesinara a las mujeres en nuestro estado. Yo denominaría de mejor manera a esta conducta como una barbarie contra las mujeres. Por último, compañeras y compañeros, quiero manifestarles que aplaudo el hecho de legislar para los sectores más vulnerables. Sin embargo, debemos dejar atrás los colores partidistas porque la iniciativa que hoy se dictamina se mantuvo en las comisiones por más de un año aún cuando sabíamos de la necesidad de legislar sobre este tema tan importante para las mujeres oaxaqueñas y no sólo para las mujeres porque los varones también son padres de mujeres, va por el bien de las oaxaqueñas y los oaxaqueños. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Álvarez Martínez.

La Diputada Leticia Álvarez Martínez:

Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y Diputados. Público y medios de comunicación.

Sentimientos encontrados representan para mí la aprobación de la reforma que tipifica el feminicidio. Por una parte, es un paso en un estado donde la violencia hacia las mujeres es un problema sistemático. Un Estado donde se piensa que los derechos de las mujeres y su protección son exageraciones se tipifique el feminicidio. Es una enorme adelanto en un estado en el que aún existen hombres y mujeres que piensan que los crímenes por razón de Género como el feminicidio no deben incluirse en el código penal por existir el homicidio, sin entender que lo que agrava algunos asesinatos de las mujeres es la carga de odio y discriminación que caracteriza a algunos de estos hechos. Decimos y repetimos algunos porque debe quedar claro que no todo asesinato de mujer es un feminicidio sino sólo aquellos que incluya conductas que reflejen desprecio, minusvalía, discriminación u odio a las mujeres.

Se considera feminicidio por los motivos a los que se recurre para justificar el asesinato, los actos violentos que se ejercen en el cuerpo de la víctima fue la relación de



parentesco entre la víctima y victimario. Debe quedar claro que el homicidio se comete cuando se priva de la vida a otro ser humano y feminicidio contra la privación de la vida de la mujer incluye, por ejemplo, actos en los que a la víctima se le hayan infligido heridas, escoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, mutilaciones con implicaciones sexuales o de tortura, entre otras posibilidades.

Escucho a algunos decir que eso es homicidio, violación y tortura pero no señores Diputados, un enorme número de atacantes e mujeres lo son porque creen tener el derecho de lastimar a una mujer, de ponerla en su lugar, debe enseñarle mediante la violencia a someterse, a obedecer, y a ignorarse a sí misma como ser humano con derechos y dignidad. El 16 noviembre 2009 la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado mexicano por su responsabilidad por omisión en el asesinato de tres jóvenes mujeres arrojadas y encontradas en un campo algodnero de Ciudad Juárez y me gustaría contestar por ahí algunas preguntas que se han expresado sobre la cuestión de que si lo que sigue es el (inaudible). No seamos irrespetuosos ni sardónicos. Se llaman crímenes de odio y ya se encuentran tipificados en gran parte de la República mexicana y es una tristeza que además se desconozca la existencia del parricidio, del infanticidio, del magnicidio que son tipos penales ampliamente reconocidos cuya conducta de la privación de la vida presenta características sumamente particulares como lo exige el feminicidio. Ciudad Juárez no se encuentra tan lejos de Oaxaca, la condena a México fue por la actitud permisiva y condescendiente del Estado mexicano y sus autoridades ante un hecho innegable, el artero crecimiento de los feminicidio ser el país condenado por la impunidad que permea al fenómeno de la violencia de Género. Hoy en Oaxaca estamos haciendo algo para enfrentar esa violencia, estamos tipificando el feminicidio. Por ello me siento orgullosa de las mujeres que hemos luchado, porque ha sido una lucha por lograr su aprobación y encuentro lastimero a aquellas que aún justifican o minimiza la violencia contra las mujeres. La existencia de agresiones, golpizas, abusos, violaciones sexuales, mutilaciones a mujeres me ofenden ampliamente pero mientras exista una mujer, niña, joven, adulta o anciana que sufre cualquier acto de discriminación o violencia se llegue en la búsqueda de la salvaguarda de sus derechos, de su integridad y dignidad, de aquello que se quedó en el tintero como la violencia familiar y la violencia obstétrica y de aquello que apenas se ha mencionado en este Congreso. Hoy, de nueva cuenta y siempre lo haré, agradezco a los hombres que se colocan a nuestro lado en la línea del respeto y defensa de las mujeres y de sus derechos. Agradezco a mis compañeros el apoyo e impulso que me han dado para sostener mis argumentos y a los Diputados y Diputadas que consideran que esta no es una lucha innecesaria. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra la Diputada Angela Hernández Solís.

La Diputada Angela Hernández Solís:

Con mucho respeto Presidente, si me gustaría que respetara el orden en que solicitamos la palabra y que nos distingamos en que somos de una fracción o de otra. Gracias.

Con su venia Presidente, compañeras y compañeros Diputados, pueblo de Oaxaca, medios de comunicación.

El feminicidio está conformado por el conjunto de hechos violentos, misógeno su contra las mujeres que implica la violación de sus Derechos Humanos. Atenta contra su seguridad y ponen en riesgo su vida, culmina en la muerte violenta de algunas mujeres, hay infinidad de sobrevivientes, se consuma porque las autoridades omisas, negligentes o coludidas con agresores ejerza sobre las mujeres violencia Institucional al obstaculizar su acceso a la justicia y, con ello, contribuyen a la impunidad. El feminicidio conlleva la ruptura del Estado de derecho ya que el Estado es incapaz de garantizar la vida de las mujeres, de actuar con legalidad y hacerla respetar, de procurar justicia y prevenir y erradicar la violencia que ocasiona. El feminicidio es un crimen de Estado. En la declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres, se establecen tres esferas en las que se manifiesta habitualmente la violencia contra la mujer: violencia física, sexual o psicológica que se produce en la familia incluidos malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violación por el marido, la mutilación genital femenina, actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia. Violencia física, sexual o psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso, la intimidación en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada. La violencia física, sexual o psicológica perpetrada y tolerada por el Estado donde lo quiera que ocurra. En el México actual, es claro que el clima de violaciones graves y sistemáticas a los Derechos Humanos, la violencia generalizada, la falta de seguridad, el crimen organizado y la impunidad han afectado al conjunto de la población mexicana. Sin embargo, en esta problemática estructural no se ha reconocido al feminicidio como parte nodal de la crisis existente en la materia. Se recrudece con escenarios como el que se da en nuestro país en estos momentos y esto se traduce en violencia social imperante y su impacto en particular hacia las mujeres. Nuestro Estado se caracteriza, entre otras cosas, por ser uno de los estados con mayor índice de violencia hacia las mujeres en la década reciente, ocupando en las estadísticas nacionales los primeros cinco lugares en diversos tipos de violencia. Los datos oficiales para el estado de Oaxaca dan cuenta de la gravedad y el retraso de acceso a la justicia.

Esta situación se agudiza con la pobreza en donde las mujeres son triplemente agredidas por ser mujeres, por ser pobres y por ser indígenas. Oaxaca junto con Guerrero, Chiapas, Veracruz y Chihuahua es uno de los estados donde mayor crecimiento han registrado las cifras negras de violencia contra las mujeres y feminicidio si en México, de acuerdo con un reporte del Comité de expertos de la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Por eso hoy, con todos estos antecedentes es que reconozco al Gobernador del estado, a las organizaciones, así también reconozco el trabajo de mis compañeras y de mis compañeros Diputados integrantes de las comisiones de Administración de Justicia y de Equidad y Género por esta iniciativa en beneficio no sólo de las mujeres sino del pueblo de Oaxaca. Es importante aclarar que la vida de una mujer no es más importante que la de un hombre y por ello es que debemos penalizar la violencia en contra de nosotros de manera más severa sino que derivado de los motivos que conllevan las circunstancias en las que se da en contra del Género femenino, es decir, la saña y la crueldad con la que se cometen hechos con la motivación radicada en el Género de la víctima es necesario agravar las penas y sanciones y atender a las víctimas e investigar y perseguir el delito desde otra perspectiva. Muchas gracias. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Tiene el uso de la palabra la Diputada Carolina Aparicio.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Presidente, con el debido respeto también debo hacer la observación de que pues no nos anotan en la lista cuando pedimos la palabra en un orden entonces te agradecería que volteas un poco más para allá, allá está la fracción del PRI, de este lado está tu fracción pero todos somos Diputados.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputada, desde luego, pero yo quisiera manifestarle tanto a usted como la Diputada Angela que no me mueve ningún partidismo al conceder el uso de la palabra. Adelante Diputada.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

El tema de la Equidad de Género no es sólo de mujeres y para discutir entre mujeres, es un problema de primer orden político. Algunas nunca denunciaron, otras lo hicieron pero no se les dio la debida protección. Unos fueron tomadas por sorpresa y otras se

descubrieron que el hombre de seguridad terminaría siendo el hombre de su muerte. Muchas intentaron escapar, muchos no tuvieron siquiera tiempo de hacerlo.

Compañeras y compañeros Diputados, hago uso de esta tribuna como integrante de la Comisión Permanente de Equidad y Género para manifestar mi voto a favor por las importantes reformas y adiciones a la legislación del Estado que hoy sometemos a consideración de este Pleno para introducir la figura del feminicidio. Con esos cambios al andamiaje jurídico del Estado, el código penal, el código de procedimientos penales y el código procesal penal protegeremos de manera eficaz los derechos de la mujer cuaja que en el año de vida, a la libertad, la igualdad, la dignidad y el acceso a la justicia. La Equidad de Género significa respeto Pleno a los derechos de la mujer y el hombre. No más discriminación, violencia o explotación de un Género por otro o, en su caso, sanción grabada para inhibir estas prácticas violatorias de los Derechos Humanos. En la Legislatura pasada, en las 60, hubo avances. El 23 marzo 2009, se aprobó la Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de Género, y meses después, con un reglamento que puntualizó los términos de esa legislación. Así también, el 25 abril 2009 se contó con la Ley de igualdad entre mujeres y hombres para el estado de Oaxaca. Hemos tipificado ya en Oaxaca la violencia familiar como una causal de divorcio y tenemos definido por Ley la violación entre cónyuges como un delito.

Hoy daremos un importante paso en la materia de Equidad y Género, justicia eficaz y protección a los Derechos Humanos de la mujer oaxaqueña. No puede ser que por falta de una legislación efectiva y por la carencia de procedimientos expeditos de sanción hoy una de cada dos mujeres casadas que hubo en unión libre sufren de algún tipo de violencia intrafamiliar y que una de cada cuatro sufren maltrato de tipo sexual. Esa situación denigrante no puede continuar y por eso es muy importante tipificar el delito de feminicidio de manera muy puntual, como lo haremos con el artículo 411 del código penal para el estado de Oaxaca que dice: “comete el delito de feminicidio quien priva de la vida a una mujer por razones de Género” y el artículo 412 del código penal, el que esté delito sea un delito grave con pena de 40 a 60 años, mismas que podrán elevarse cuando haya un vínculo de parentesco confianza entre la víctima y el agresor. Con esas reformas no se busca un endurecimiento caprichoso de las penas, sino reconocer mediante la Ley la existencia de un grave problema, nombrarlo y mostrar qué tipo de conductas no son aceptadas y también asumir que muchas gracias las condenas no tiene relación con la realidad. Necesario es también que los códigos de procedimientos penales y procesales, y procesal penal para el estado de Oaxaca se reformen y adiciones para hacer más eficaz la integración de las averiguaciones y para dar más apoyos y facilidades a la víctima o a su familia. Por lo tanto, pese a que esta reforma es sólo para regular los delitos cometidos contra un sector de la población o contra un

Género o contra un Género en particular es no tomar conciencia que la misma es mucho más que ello. Si bien son escalofriantes las cifras de mujeres víctimas de homicidio cometido por sus parejas o ex parejas, consideró que el presente debate excede que esto fuera solamente la incorporación del feminicidio. La Equidad de Género en la justicia para las mujeres agredidas en su dignidad, integridad física y sus Derechos Humanos tiene que ser una causa común de todas las fuerzas políticas y sociales de Oaxaca. Ojalá y todos votemos a favor de este dictamen, por todas nosotras y por todo Oaxaca. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada.

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen de discusión de forma previa, consulto el Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y proyecto de decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del código penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, del código de procedimientos penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el código procesal penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En atención a que no se ha registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación con fundamento en los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso se recogerá la votación en lo general en forma económica pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Secretaría. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Cuántos votos Diputada?.

La Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

34 votos a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Votos en contra?.



Se declara aprobado en lo general con 34 votos a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del código penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, del código de procedimientos penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y de código procesal penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A discusión en lo particular el dictamen de referencia. Dado que no hubo ninguna reserva y con fundamento en los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso se recogerán la votación en lo particular en forma económica pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Quienes estén por la afirmativa en el sentido de aprobar el decreto solicitó se sirvan manifestarlo levantando la mano. Se emitieron 34 votos. ¿Votos en contra?. Se declara aprobado en lo particular con 34 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones del código penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, del código de procedimientos penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y de código procesal penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del código penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, del código de procedimientos penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y de código procesal penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Comuníquese al ejecutivo de los efectos Constitucionales.

Antes de dar trámite con los seis dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de hacienda, se pregunta al Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto si desea hacer uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Con el permiso de la Mesa Directiva, público presente, compañeros Diputados, medios de comunicación.

Sólo para presentar y exponer parte de la materia de los dictámenes que están a su consideración compañeros Diputados. Como podrán ver en el orden del día, desde el inciso A hasta el inciso F son relativos a lo que son las tablas de valores de los municipios. Quiero decirles que en base a la reforma que aprobamos en el mes de diciembre ahora los municipios cuando presentan unas nuevas tablas de valores tienen que venir consensadas con el catastro del Estado. Estas nuevas aprobaciones de tablas Municipales que vamos a hacer ya vienen como parte de ese consenso, de ese análisis conjunto con las tablas de valores que están expuestas en el catastro y lo que estamos poniendo su consideración son las propuestas también ya avaladas por sus respectivos cabildos. Yo quisiera pedir también al Presidente de la mesa y a los secretarios que pudiesen hacer la aprobación del paquete como lo hemos hecho en otras ocasiones de



todas estas tablas de valores y proyectos de decreto. Lo que se refiere al inciso G, es en relación a un fideicomiso de empresas de solidaridad en el istmo de Oaxaca. Nosotros determinamos improcedente determinar, o esta Comisión considera no procedente el poder determinar la desaparición del fideicomiso toda vez que no contamos con la información suficiente, no contamos con los estados financieros de dicho fideicomiso, ya los hemos solicitado pero como no han llegado pues entonces no podemos decretar la eliminación de este y por eso lo estamos rebotando y esperaremos, si así lo decide el ejecutivo que si quieren eliminar este u otros fideicomisos pues lo tendría que hacer proporcionándonos las justificaciones necesarias como lo abarcan los objetos o en el cómo se constituyeron muchos fideicomisos. Finalmente, el punto H e I que son en relación a asuntos que se van a archivar porque a no haber materia en relación a esto. Éso sería en general lo que estamos poniendo su consideración queridos compañeros Diputados. Bueno nada más a todos desearles la mayor felicidad del mundo en este día. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Yo quisiera en mi calidad de Diputado hacer algunos comentarios en torno a la iniciativa que presenta la Comisión de hacienda en virtud de que, en virtud de que la naturaleza del dictamen tiene que ver con la captación de ingresos, dado que se trata de aprobar las tablas de valores unitarios para suelo y construcción en algunos municipios y comentando con el Diputado Guadalupe Isaac y coincidimos en ese sentido consideramos que es importante que, a la par que se aprueben estas tablas de valores, es importante que los municipios modifiquen en su caso las Leyes de ingresos que van a dar cobertura legal a la existencia de esos valores y desde luego a la posibilidad del cobro. No podría los municipios cobrar contribución alguna si ésta no está prevista en la Ley, y en ese sentido, he convenido previo a este momento con el Diputado Guadalupe Isaac que pudiéramos insertar un segundo artículo transitorio en donde se haga mención de la necesidad de que, aparte de la aprobación de esta tabla de valores, los municipios adecuen sus Leyes de ingresos con la finalidad de que haya una concordancia, una armonía entre la aprobación de esta tabla de valores y desde luego la Ley de ingresos que va a dar posibilidad a cobrar el impuesto predial en cada uno de esos casos y en ese sentido la propuesta que personalmente haría para engrosar esta iniciativa que es importante diría lo siguiente:

Artículo segundo: Comuníquese a los Ayuntamientos para que, en su caso, adecuen su Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2012 con las tablas de valores unitarios para suelo y construcción aprobadas por este Congreso.

En ese sentido pues yo quisiera si es compatible como ya lo hemos platicado de manera personal, si comparte esta idea la Comisión y particularmente su Presidente pues quisiera que pudiera adherirse al dictamen.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Así se lo solicitaría Presidente que se adhiriera al cuerpo del dictamen el párrafo que acaba de mencionar. Diputado, nada más, me hizo falta, yo quisiera agradecer a todos los integrantes de la Comisión de hacienda que trabajaron arduamente en la elaboración y que con esto que trabajamos y con esto, la Comisión descende prácticamente concluye la mayor parte de los dictámenes que tiene en turno y en materia para su estudio. Es cuanto y muchas gracias a mis compañeros.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado.

Toda vez que ha sido solicitado se pregunta a la Asamblea si los dictámenes se consideran para su discusión y aprobación en su conjunto, que por cierto son seis como lo ha precisado el Diputado Guadalupe Isaac. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que los dictámenes de la Comisión Permanente de hacienda se reserve para su discusión y votación en conjunto. Pido a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión Permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca con las facultades que le confieren los artículos 115 fracción IV, inciso c) párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción II inciso c) párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43 fracción LVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca y 48 de la Ley de catastro para el estado de Oaxaca aprueba en sus términos las tablas de valores unitarias de suelo y construcción y plano de zonificación que hacen en su acta de sesión ordinaria de fecha 19 mayo 2012 para el ejercicio fiscal 2012 del municipio de San Pablo Etla, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto. Pido a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión Permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca con las facultades que le confieren los artículos 115 fracción IV, inciso c) párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción II inciso c) párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43 fracción LVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca y 48 de la Ley de catastro para el estado de Oaxaca aprueba en sus términos las tablas de valores unitarias de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2012 del municipio de la Ciénega de Zimatlán, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto. Pido a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen emitido por la Comisión Permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca con las facultades que le confieren los artículos 115 fracción IV, inciso c) párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción II inciso c) párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43 fracción LVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca y 48 de la Ley de catastro para el estado de Oaxaca aprueba en sus términos las tablas de valores unitarias de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2012 del municipio de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto. Pido a la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen emitido por la Comisión Permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca con las facultades que le confieren los artículos 115 fracción IV, inciso c) párrafo

segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción II inciso c) párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43 fracción LVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca y 48 de la Ley de catastro para el estado de Oaxaca aprueba en sus términos las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2012 del municipio de San Mateo Rio Hondo, Miahuatlán, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto. Pido a la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen emitido por la Comisión Permanente de hacienda.

La Diputada Secretaría Marlene Aldeco Reyes Retana:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca con las facultades que le confieren los artículos 115 fracción IV, inciso c) párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción II inciso c) párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43 fracción LVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca y 48 de la Ley de catastro para el estado de Oaxaca aprueba en sus términos las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2012 del municipio de Santiago Apostol, Ocotlán, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto. Pido a la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen emitido por la Comisión Permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca con las facultades que le confieren los artículos 115 fracción IV, inciso c) párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción II inciso c) párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43 fracción LVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca y 48 de la Ley de catastro para el estado de Oaxaca aprueba en sus términos las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2012 del municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación es su conjunto. Pido a la Secretaría dar cuenta con el séptimo dictamen que por cierto son los acuerdos emitido por la Comisión Permanente de hacienda, haciendo mención que efectivamente son tres acuerdos posteriores a los seis que hemos leído.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se determinó improcedente ordenar la extinción del fideicomiso fomento a empresas de solidaridad en el mismo de Oaxaca, FOFASIO, por los argumentos de hecho y de derecho expuestos en el considerando segundo y tercero del presente dictamen.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto. Pido a la Secretaría dar cuenta con el octavo dictamen emitido por la Comisión de hacienda.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca ordena el archivo de los expedientes 1, 7, 9, 10, 13, 32, 29 y 57 del inicio de la Comisión Permanente de hacienda por no existir materia para su continuación.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto. Pido a la Secretaría dar cuenta con el noveno y último dictamen emitido por la Comisión Permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca Dordena el archivo de los expedientes números: 2, 8, 12, 16 y 23 del índice de la Comisión Permanente de hacienda por no existir materia para su continuación.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto. En virtud de que la Asamblea ha conocido los dictámenes a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura de los dictámenes y sus proyectos de decretos y acuerdos quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus proyectos de decretos y acuerdos. A discusión los dictámenes y los proyectos de decretos y acuerdos de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

30 votos a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿En contra cuántos?

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Ningún voto en contra.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Aprobados con 30 votos los dictámenes y sus proyectos de decretos y acuerdos.

Antes de dar trámite con los 33 dictámenes emitidos por la Junta de Coordinación Política, se pregunta el Diputado Juan Mendoza Reyes si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. No está el Diputado. Bien, toda vez que ha sido solicitado se pregunta a la Asamblea si los dictámenes se considera para su discusión y aprobación en su conjunto dado su número. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ha probado que los dictámenes de la Junta de Coordinación Política se reserve para su discusión y votación en conjunto. Pido a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Junta de Coordinación Política.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Son todos temas que fueron turnados a la Junta de Coordinación Política pero que ya no tienen motivo o han quedado desfasados, todos son de archivo por lo cual solicitaría obviar la lectura y si así lo considera el Pleno someter la votación de su aprobación.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En virtud de la solicitud hecha por el Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín, solicito a la Asamblea en su caso si está de acuerdo votar por el hecho de que no demos lectura a cada uno de los temas que constituyen estos dictámenes y podamos dotarlos finalmente en conjunto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría que tome nota de los votos y pueda darlos a conocer a la Presidencia.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

31 votos Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, aprobado que no se dé lectura a cada uno de los temas que constituyen los dictámenes en los proyectos de acuerdo que proponen para archivo la Junta de Coordinación Política, de modo tal que someta a consideración de la Asamblea si son de aprobarse todos los acuerdos, todos los dictámenes emitidos por la Junta de Coordinación Política y que se refieren a asuntos para archivo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tome nota de la votación.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

31 votos a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, con 31 votos a favor se dispensa la lectura de cada uno de los temas relacionados con los dictámenes emitidos y se aprueba sólo lectura. En virtud de que la Asamblea ha conocido los dictámenes a discusión forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura de los dictámenes y sus proyectos de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus proyectos de acuerdo. A discusiones dictámenes y sus proyectos de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y siete 31 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta

si se aprueban. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota del número de votos.

Aprobado con 31 votos los dictámenes y sus proyectos de acuerdo.

Se pasa al decimosegundo punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados, vamos a empezar de este lado. Diputada, Martín Vela por favor, anote al Diputado Martín Vela, Diputada Marta, Diputado Héctor, Diputado Everardo, Diputada Hita. ¿Quién está apuntando?. Tiene el uso de la palabra el Diputado Martín Vela.

El Diputado Martín Vela Gil:

Con el permiso de la mesa. Compañeros Diputados, compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general que nos acompaña.

El día de mañana 9 agosto se conmemora el día internacional de los pueblos indígenas, mismo que fue instituido por acuerdo de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el fortalecimiento de la cooperación internacional y dar solución a los problemas con que se enfrentan los pueblos indígenas en el mundo, en cuestiones tales como Derechos Humanos, medio ambiente, desarrollo económico y social, cultural, salud, educación entre otros.

En ese país, y principalmente en nuestro estado, se ha buscado a través de reformas Constitucionales y Leyes secundarias establece y garantizar los derechos de los pueblos indígenas, a fin de contar con un marco normativo actualizado y moderno que armonice además con el ámbito internacional. Sin embargo, a pesar del enorme esfuerzo que se hace para garantizar y respetar los derechos de los pueblos indígenas, tristemente nos damos cuenta que en la realidad poco o nada se hace para que ese derecho se haga efectivo, para que se aplique de manera general sin discriminación alguna ni de manera selectiva. Pareciera que las autoridades, lejos de respetar los derechos de los pueblos indígenas, al contrario, se aprovechan de su condición indígena, económica, política y social para sacar provecho social o de grupo. Claro ejemplo de lo que hablo es lo que sucede en nuestro estado de Oaxaca, donde la noticia de cada día es la matanza entre nuestros pueblos indígenas por conflictos de límites, por problemas políticos, conflictos electorales, en fin. La lista es larga. Las autoridades encargadas de coadyuvar en la búsqueda de soluciones y acuerdos pareciera que le apuestan más a la violencia, a la división y a la confrontación. Nuestra apatía y desgranó en atender las demandas y problemas de nuestros pueblos indígenas. Ahí tenemos a una Secretaría General de Gobierno inoperante que sólo se encarga de elaborar montones de documentos,

acuerdos y minutas que al final no se comprende. Ahí tenemos a la junta de conciliación agraria que ni junta ni concilia. Así podemos ir señalando a muchas dependencias gubernamentales y, por supuesto, funcionarios públicos pero me tomaría mucho tiempo a hablar de ellos cuando ya todos sabemos quiénes son y qué hacen, o mejor dicho que no hacen. Por esa razón me veo obligado a hacer uso de esta tribuna para fijar un posicionamiento político respecto al tema del día internacional de los pueblos indígenas porque precisamente en el marco de este día tan importante en nuestro Estado se están violentando sistemáticamente sus derechos, tanto de los pueblos en lo general como de manera individual en nuestros hermanos indígenas. El caso más reciente el de Santiago Amoltepec, que debido a la falta de tacto político y jurídico, la Secretaría General de Gobierno poco o nada ha hecho para brindar las condiciones de paz y gobernabilidad, dando como resultado muchas pérdidas de vidas humanas. Sin lugar a dudas hay muchos focos rojos en nuestro estado, pero me llama mucho la atención y me preocupa y debiera preocuparnos a todos un pueblo indígena del distrito 17 de Teotlitán de Flores Magón, del cual soy su representante popular, me refiero a Eloxochitlán de Flores Magón, el cual vive un conflicto post electoral que jurídicamente ya ha sido superado. Sin embargo, no se han dado o querido dar las condiciones políticas por parte del Gobierno del Estado para el efectivo cumplimiento de lo ordenado por el tribunal electoral del poder judicial de la Federación, poniendo en riesgo la paz y la gobernabilidad de dicha comunidad. Lamentablemente, parece que tan sólo es cuestión de tiempo para que en esos pueblos indígenas, cansados del doble discurso y juego político del Gobierno del Estado tome la justicia por su propia mano. Debemos pues ocuparnos en ellos, no sólo en su día internacional de los pueblos indígenas sino en todo momento y evitar violentar sus derechos como tales pero sobre todo evitar la lamentable pérdida de vidas humanas. Cito el artículo número uno de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas: “los indígenas tienen derecho como pueblos o como individuos al disfrute Pleno de todos los Derechos Humanos en las libertades fundamentales reconocidas en la carta de las Naciones Unidas, la declaración universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de Derechos Humanos”. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Marta Patricia Campos Orozco.

La Diputada Marta Patricia Campos Orozco:

Buenas tardes a todos. Con el permiso de la mesa.

Hace un mes vinieron a verme unos de comunidades de Yautepec, para decirme que que tenían, después de todo el rezago de maguey que tiene el campo y que se les echó a perder desde hace 10 años, pues ellos cuando el maguey florece en medio del maguey hecha un palo que se le llama quiote, ese quiote en la reproducción del maguey entonces ellos al no tener marcado al estarles comprando el maguey en \$1500 la camioneta de 3 y media toneladas pues ellos se dedicaron a cultivar ese quiote y a sembrarlo en un almácigo para venderlo. Ellos escriben en la SEDAFP y en la SAGARPA para ser proveedores de semana y y me dicen, y decisión a ellos que no se abrió el programa de hijuelos, es un problema porque ahorita es cuando tienen que sembrar el producto si no se les echa a perder. En ese afán de producir el maguey, de sacar un recurso para bien de ellos les dieron una buena cosecha que son 60,000, 600,000 plantas, hijuelos de maguey. Entonces en esta fecha se tienen que, desde el mes pasado se tienen que empezar a sembrar si no se les pierde su cultivo y otra vez van a lo mismo, ni la compra de maguey en el campo para producir mezcal ni el hijuelo para sembrarlo, para esperar 6, 7, 8 años para la cosecha. Entonces yo me di a la tarea de ir con el secretario de la SEDAFPA, Salomón Jara y decirle que de qué forma podríamos ayudarlos a ellos para sacar ese maguey que tenían ahí en el campo, por supuesto si son 600,000 plantas se necesitaban así como unas 80,000 ha, 80 perdón hectáreas para sembrarlas. Entonces él me dijo que no se abrió el programa de cultivo pero que se les iba a apoyar en algo a ellos metiéndolos en el programa, porque aparte ya tenían gente de Jilotepequillo, de Suchiltepec, de toda la zona de Yautepec, y me dijo que había una forma de meter esa planta para dárselas a los que ya querían la producción y posteriormente pagárselas o que entrarán al programa PESA. El programa PESA se les puede apoyar a la planta vegetativa pero al ver que me da la hoja de la ADR que esa agencia de desarrollo rural, de servicios profesionales de la Sierra Sur yo le llamo y les digo que por favor es urgente sacar esa planta y colocarla con los productores y que por favor ojalá se pudiera integrar y donde los municipios que ya les nombre y algunas comunidades en Yautepec, y entonces me dice de servicios profesionales de la Sierra Sur que no podía porque había un conflicto entre otra ADR que también querían imponerla ahí. Me di a la tarea de ir a investigar y después de la investigación y que me llevaron unos documentos empiezo ahorita narrarles esto: el viernes 11 de noviembre del 2011 el fideicomiso de la alianza para el campo de Oaxaca hace una acta de sesión para que se asignen a las ADR de todo el estado que son 52 entonces pues aquí viene el acta, la firma el señor, está la autorización del (INAUDIBLE) el acuerdo, aquí está el número de acuerdo y la firma del Comité técnico del FAPCO que es el señor Salomón Jara Cruz, Presidente suplente Edgar Guzmán corral, secretario técnico y José González vocal federal propietario Francisco Javier Barquera Aguilar vocal suplente. Bueno, se hace esto para posteriormente, para que pase a ver lo de las



ADR y se hace la convocatoria de todas las que se inscriben aquí se hace en la ciudad de Oaxaca siendo las 10 horas del día 14 noviembre del año 2011 en la sala de juntas de la Secretaría de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación SAGARPA, sita en riberas del río Atoyac número 38-A colonia Vicente Suárez se reunieron los integrantes del grupo operativo estatal del proyecto estratégico para la seguridad alimentaria GEOPESA, a efecto de celebrar la 22ª sesión extraordinaria 2011 conforme a lo siguiente:

Orden del día

1. Registro de asistencia y verificación del quórum.
2. Proceso de selección de ADR para el ejercicio 2011 correspondiente a la segunda convocatoria.
3. Asuntos generales.

Y aquí se desahogó el primer punto del orden del día, el registro de asistentes y verificación del quórum, asiste por la SAGARPA el doctor José Luis Santiago Jiménez, subdelegado de planeación y desarrollo rural, por la SEDAFP, ingeniero Víctor Manuel Hernández Sánchez director de promoción a la inversión productiva, de la FAO el ingeniero Habacuc Flores Robles, enlace estatal en Oaxaca y por Chapingo la licenciada Hilda Hernández Hernández en la sede estatal de Oaxaca. Ellos son los que hacen la selección, citan a todas las ADR y les empiezan a cuestionar y las van calificando, se desahogan, las entrevistar a todos y las califican. Aquí califican a cinco y dice aquí que en Yautepec, servicios profesionales de la Sierra Sur, S.C es la que gana de las cinco y aquí la firma el grupo operativo estatal de PESA que es el doctor José Luis Santiago Jiménez subdelegado de planeación y desarrollo rural de la SAGARPA y el secretario técnico el ingeniero Víctor Hernández Sánchez director de promoción de la investigación productiva de la SEDAFP, ingeniero Habacuc Flores Robles, enlace estatal Oaxaca de la unidad técnica nacional del FAO en la licenciada Hilda Hernández Hernández enlace estatal de la CESIS Chapingo, bueno y luego ellos después de desahogar este punto de girar un oficio al licenciado Antonio Pacheco Arias, informándole que es el secretario ejecutivo de la FAPCO , entonces le dicen que en cumplimiento de lo establecido en las reglas de operación del programa SAGAPRA, específicamente en capítulo cuarto de los proyectos transversales sección primera, proyecto estratégico de seguridad alimentaria PESA en relación al acuerdo específico del proyecto estratégico de seguridad y le escribe, los que suscriben la presente José Luis Santiago Jiménez, subdelegado de planeación, desarrollo rural de la SAGARPA, y el ingeniero Víctor Manuel Hernández y aquí pues para pedirle la autorización de las cinco, de las cinco ADR que habían ganado. Posteriormente le mandaron oficios a la doctora Nuria Fernández representante

de la FAO en México, y dice: los que suscriben el C. Doctor José Luis Santiago Jiménez subdelegado de planeación y desarrollo rural de la SAGARPA y el ingeniero Víctor Manuel Hernández Sánchez director de promoción a la inversión productiva de la Secretaría de desarrollo agropecuario, forestal, pesca representantes del grupo operativo estatal de PESA en el estado de Oaxaca GEOPESA por este conducto solicitan a ustedes la validación de cinco agencias de desarrollo rural que se enlistan a continuación, las cuales han sido seleccionadas y dictaminadas por el GEOPESA para la implementación de la metodología de proyectos estratégicos para la seguridad alimentaria y vuelven a citar aquí en Yautepec, servicios profesionales de la Sierra Sur, S.C. E luego la FAPCO les contesta:

Señor Víctor Manuel Hernández Sánchez director de promoción de la investigación productiva de la Secretaría de desarrollo agropecuario, forestal y pesca

Presente.

La Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y agricultura FAO,

Con base en el análisis del expediente profesional, documentación legal y la propuesta técnica ADR servicios profesionales de la Sierra Sur, para la implementación PESA correspondiente al ejercicio 2011 en la región de Yautepec, del estado de Oaxaca. Bueno, lo cita el 14 noviembre 2011. Sale publicado que aquí están todas las ADR y aquí dice que Yautepec tiene servicios profesionales de la sierra sur y luego ellos lo publican en el SURI es un programa que no se puede mover, ya no se puede modificar y le asignan, a quienes en el folio 11104912 servicios profesionales de la Sierra Sur se imprimió esta hoja y 5 mayo 2012 y luego ahí viene lo bueno, bueno, lo interesante, que resulta que no, esta empresa porque no han querido, no podido liberar, porque hay un problema con otra empresa con otra ADR entonces me di a la tarea también investigar por qué no, le llega este oficio, el oficio llega: Oaxaca de Juárez a 24 mayo 2012 lo que sucede aquí es que ese oficio lo hace llegar el señor Jaime Bolaños Cacho a nombre del Gobernador para decir que firmen esta hoja, este documento para que entre la otra ADR. Dice el seguimiento al acuerdo FAPCO de tal tal tal que es el primero que les di el 11 noviembre 2011 el Comité técnico del fideicomiso de alianza para el campo FAPCO, solicitamos a usted la elaboración de los dos documentos necesarios ante la fiduciaria para efectuar la liberación de recursos por la cantidad de \$318,750 correspondientes al 50% del primer pago al contrato del 2011 de la agencia de desarrollo rural en municipios de alta y muy alta marginación en el estado de Oaxaca mismos que serán aplicados para el programa de desarrollo y capacidades de generación técnica y extensionismo rural en la comunidad y municipios de alta y muy alta marginación. Asimismo le solicitamos el pago se efectúe con el depósito número clabe de la agencia de desarrollo

rural ADR indicado en la relación anexa. Sin otro particular, aquí no lo firma el ingeniero Víctor Hernández Sánchez que es el director de promoción a la inversión productiva e integrantes de PESA, pero si los filmes subdelegado de planeación que es el doctor José Luis Santiago Jiménez que es el que ha firmado todo el proceso de calificación de la ADR y le anexa aquí atrás también firmando el le anexa el número de folio que el SURTI le asignan a la empresa servicios profesionales de la Sierra Sur. Yo hablo con el señor Salomón Jara y le preguntó que porque no había designado, está parado todo este proceso y me dice que ya no representa sino que tendría que hablar con Bolaños Cacho o con el Gobernador porque es el que le está dando la instrucción para que entre esta empresa. Esta empresa pues yo sé es de la Diputada de un rocinante y la otra empresa, servicios profesionales de la Sierra Sur es del Diputado Flavio Sosa Villavicencio. Yo hablo para destrabar el asunto y me dicen que ya están en pláticas con Flavio porque 15 localidades las va a atender servicios profesionales de la Sierra Sur y 15 (inaudible). Yo lo que quiero decirles es que mí no me interesa quién lo operen y como lo operen y que han y porque el Gobernador y el secretario de la SAGARPA están queriendo poner a una empresa en la cual ya fue calificado todo y esto sería un folio apócrifo para otra empresa y este programa, este programa tiene recursos al año 412 millones de pesos que se le pueden bajar a cada comunidad y aparte les han por operar efectivamente lo que les decía son \$1,800,000 para operar y para bajar proyectos. Ahora yo no sé quién sea el que lo operen y como lo opera pero no todo se puede quedar así. Ayer también creo que la gente de Yautepec ya está harta de que aquí hay hilos puede presentar esta es una revista que salió en el 2007 de la señora Sofía Castro, la señora Sofía Castro, la señora Sofía Castro usaba los módulos de desarrollo, los módulos de maquinaria para hacer sus obras dentro del distrito, ciencias y en Yautepec y yo creo que ya los de Yautepec están hartos de que quieran hacer y deshacer. Aquí la señora Sofía Castro saca para su planta de mayo de, de molienda que no funciona y que jamás va a funcionar aquí saca en esta revista que en el 2007 ya le habían asignado el costo total de la obra que son 53,027,112 aportación federal 13,868,376 y aportación estatal 39,158,746 pero el proyecto final en total quedó de \$167,151,000, creo que ya basta que estén lucrando en Yautepec y con las comunidades, Yautepec es una de las comunidades más marginadas, los caminos, ya no puede ser saqueado y yo le pido el Gobernador que quieren poner empresas que se supone que se votó por un cambio se supone que no iba a seguir pasando esto y no se vale que los Diputados estén viviendo de las comunidades. Lo digo como panista porque, no, no se pongan el saco Diputada. Aquí en el PAN y ayer estábamos, ayer eso yo no lo acepto como panista, el partido de Acción Nacional tiene principios, tiene valores y tiene el bien común y no se vale que se estén colgando por esto. Ahora, ayer estábamos también con el tema ayer estaba con el tema de las artesanías y estaba en el palacio de Gobierno y estaban todos los sistemas

productos se supone que los recursos que bajan por la SAGARPA no se pueden bajar si no es por un plan de desarrollo y aquí vienen o de las firmas de todos los secretarios de Gobierno e incluso funge como Presidente el Gobernador. El Gobernador en esta ocasión con los sistemas producto les aprueba y aquí está la letra y todo les aprueban, les dicen que les van a aprobar 127,728,209 que es para cacahuate, café, caña de azúcar, cítricos, frutales, me ve y mezcal, maíz mango nopal, Chile Palma de coco, papaya, piña, Vizcaya, plátano, sorgo, tomate, vainilla y le sirvan a apoyar 127 millones 728 mil pesos. Ayer les dicen porque yo estuve con ello salimos a las nueve de la noche de palacio de Gobierno y les dice solamente porque llamaron a la salvajada no llegó mandaron llamar a los subsecretarios y solamente llegó Carrasco y les dice es solamente les van a aprobar \$28,526,747 faltando a la palabra de lo que el señor Gobernador había dicho que se les iba a apoyar a los sistemas producto. Yo aquí lo penoso y lo lamentable es que al campo de Oaxaca no ha tenido ningún apoyo hasta ahorita formal y el único programa que se podría decir que los productores podrían echar mano para ayudarse es el programa PESA y está atorado por dos ADR que no se ponen de acuerdo.

Aquí yo lo hago en calidad de panista y les voy a leer esto: somos una fuerza, somos una fuerza porque sabemos luchar, sabemos gobernar y sabemos dialogar. Somos una fuerza porque los ciudadanos confían en nosotros, somos una fuerza porque no empezamos hoy ni súbitamente a defender la identidad y la cultura nacional. Somos una fuerza porque hemos creído en la democracia y la hemos practicado. Somos una fuerza porque somos partido político, no academia ni horda ni grupo de presión ni fábrica de insolencia. Somos una fuerza con autoridad, la misma fuerza cuando nos oponemos, cuando gobernamos, cuando luchamos, cuando dialogamos y cuando proponemos. Somos una fuerza porque asumimos con certeza, honestidad, sensatez y voluntad de bien la complejidad, la realidad nacional de la realidad del partido que hemos llevado a hacer. Somos y lo decimos con legítimo orgullo en México de ahí la fuerza y la democracia, el deber mínimo es el de encontrar por graves que sean las diferencias que nos separan un campo común de acción y de pensamiento donde llegará con honestidad que sí es imprevisto esencial y ahora la más necesaria en México y la recompensa que podemos esperar será el placer dar la mano sin reserva.

Pues un panista, no debe se supone que por eso estamos los Diputados para gestionar pero no para gestionar el sentido común de nosotros mismos se nos debe quitar esa facultad de la gestión, a ver si así dejamos de ser todo lo que criticábamos anteriormente y no podemos ser ahorita este Gobierno está corregido y aumentado. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación, del público presente.

Es muy importante este tipo de debates porque ponen las cosas en su lugar.

Efectivamente, los partidos deben buscar el bien común. Fue mucha coincidencia central con el partido Acción Nacional cuando construimos una coalición para competir por el Gobierno de Oaxaca, por las diputaciones y hoy tenemos un Gobierno de coalición, efectivamente. El día de ayer y yo hice un plantón o estuve en un plantón por dos días frente a palacio de Gobierno y ustedes son testigos de una serie de críticas que yo hice el funcionamiento del Poder Ejecutivo. Ustedes son testigos también de una serie de señalamientos que yo hice contra funcionarios del Gobierno y contra el funcionamiento del Gobierno mismo, una crítica fuerte, aguda, como se hace entre compañeros. Yo recibo con beneplácito los señalamientos que hace mi compañera Diputada pero debo decirle con toda, con todo aplomo, con toda serenidad que las acusaciones en mi contra carecen de fundamento. Yo no tengo ninguna ADR, yo no soy partícipe de ningún proyecto, ni ninguno, escuche serie, ni yo ni familiar alguno mío es partícipe de un solo proyecto en la SEDAFP, es más, hace dos días, en la primer mesa del diálogo ante el Poder Ejecutivo yo señalé que la propia Secretaría de desarrollo pecuario, forestal y pesca no había atendido nuestras andanzas como organización, es decir, es muy fácil lanzar una piedra porque a lo mejor golpea pero lo más difícil, el que acusa está obligado a probar. Yo invito a mi compañera Diputada aquí en esta tribuna a que pruebe algún vínculo familiar o algún vínculo personal con la organización que señala, por un lado. Segundo, de los problemas que al interior del partido Acción Nacional tengan entre ellos, yo creo que pues yo los invito a que fraternalmente los supere, a que fraternalmente debatan en sus órganos internos, a que fraternalmente puedan competir por los espacios políticos, por los espacios de dirección. Digo, no es un secreto que actualmente pues se está debatiendo acerca del rumbo de Acción Nacional, yo celebro ese debate, creo que debe ser para bien de la democracia, Oaxaca para el fortalecimiento de la democracia y para su propio partido, pero pretender hacer una mezcla donde hasta a nosotros se nos quiera, se nos pretenda mezcla de sus problemas internos carece de fundamento y de toda solidez.

Efectivamente, tenemos amigos, conocidos, no solamente en la región de Yautepec, no solamente en la región de Valles centrales, en el valle de Nejapa, que lo conocemos bien, sino en todo el estado. Tenemos cerca, tengo 25 años haciendo política en Oaxaca

y bueno, soy bastante conocido, bastante criticado. Se han lanzado muchas calumnias y mi contra, recientemente en alguna columna política se le pretendió vincular con equis personaje del PRI, personaje que en mi vida no es saludado, se me pretendió señalar en el momento que mis hijos han estudiado en el extranjero, lo digo aquí en esta tribuna para invitar a quien tenga una sola prueba que lo demuestre. Mis hijos no salido del país, no conocen ni Guatemala, les gusta México, no es cierto, no tengo hijos estudiando en el extranjero. Se ha señalado que tenía una flotilla de taxis, le regaló un taxi al que me pruebe que tengo uno, uno solo. Es decir, es muy fácil lanzar calumnias, lanzar acusaciones es muy fácil señalar con infundios. Las cosas hay que decirlas así, de frente y decir, haber, acá está la prueba, aquí está el señalamiento, relaciones políticas todos tenemos y comparto con la Diputada, debiéramos dedicarnos más que a gestionar a legislar. Debo decir que el plantón de ayer y anteayer fue precisamente porque tenemos un año y medio presentando conflictos vía telefónica, con buenos modales, ante las instancias del Gobierno y no han sido atendidos por eso tuvimos que llamar la atención. No bloqueamos calles, procuramos no dañar a la sociedad y llamar la atención y terminamos en un diálogo respetuoso con el Gobernador del estado, con acuerdos absolutamente transparentes. Están los Presidentes Municipales, los comisariados de bienes comunales que participaron en esa reunión y la negociación fue absolutamente clara, no hay nada de qué avergonzarme. Yo no he dicho, como Diputado nos pagan y nos pagan bien, entonces hay que hacer nuestro trabajo como Diputados, nuestro trabajo que es legislar, representar los intereses de la gente. Yo respeto mucho a mi compañera Patricia, le digo que le informaron mal punto su señalamiento carece de fundamento y si tiene alguna prueba para sostener lo que dice yo la invito a que la presente con mucho gusto lo reconoceré. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Presidente, por alusiones también.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputada.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Yo no me subo a tribuna por respeto porque yo sí le tengo respeto a la tribuna porque la tribuna es para cosas importantes para Oaxaca no para traer grillas personales, no para



traer temas si el Gobierno no te atiende en temas de interés personal voy a utilizar la tribuna. No concibo la tribuna, yo le tengo respeto a la tribuna. En el mismo sentido que el Diputado Luis de Guadalupe, invito a la Diputada a que haga las denuncias correspondientes, al Diputado Flavio, que haga las denuncias correspondientes. La FAO es un organismo de respeto, es un organismo internacional, es un organismo que no está jugando y por eso lamento su percepción, lamento la información que le han dado a la Diputada, no es la responsabilidad mía de que no le han aprobado proyectos personales entonces pues muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada. Diputada Marta Patricia, tiene el uso de la palabra. Voy a pedir a los compañeros Diputados y al público que se encuentra presente aquí, son asuntos de importancia finalmente los que aquí se discuten y les pediría a todos que guardemos orden y respeto.

La Diputada Marta Patricia Campos Orozco:

En algo tiene razón Flavio porque solamente tengo el acta constitutiva de qué es quiego y quien es representante legal de los documentos que tengo, estoy hablando con documentos, no estoy hablando al aire. Aquí dejo los documentos y que los revisen. Yo lo que estoy diciendo y tiene toda la razón el señor Flavio Sosa, y se Flavio Sosa que no tiene ninguna organización. Yo le voy a comentar algo Flavio que cuando yo no se destraba esto de atender a las comunidades, yo le llamo la Diputada y le pongo en alta voz el teléfono estaban ahí los que tienen el vivero, los comuneros de Yautepec y no era uno, eran varios. Fue una discusión y tengo pruebas que dijo: me estoy poniendo de acuerdo con Flavio para que ella opere quien se localidades y Flavio 15 localidades. Si no está el acta, si usted representa, si, eso si lo hace usted bien porque no aparece en el acta constitutiva de servicios profesionales de la Sierra Sur, no me consta si es usted o no pero de la otra que si quieren imponer si me consta que es la señora Eufrosina.

No es aquí un problema de partido, el problema aquí y lo más grave es que quieran volver a hacer con Yautepec lo que hizo Sofía Castro que bien dicen, la alumna supera a la maestra entonces yo sí quisiera pedir respeto a Yautepec. Dice, es mi distrito, no hay distritos propiedad de nadie, ninguna persona es propiedad de nadie y menos un campesino, que se lucre o se quiera lucrar con lo que por Ley les corresponde de bajar los proyectos y que ellos se puedan ayudar mínimo un trabajo en sus comunidades. Si el recorrido mi distrito y en todo caso los dos Diputados son plurinominales y yo me gané, si quieren decir que fue efecto Gabino, como haya sido, como dicen en mi pueblo: “haiga sido como haiga sido”, soy la Diputada del distrito IV de mayoría relativa y aquí no es un

problema de partido. Me llama la atención que una Diputada de un partido que tiene principios, que tiene valores esté actuando como está actuando, con problemas y que ahí en Santa María Ecatepec está la prueba de (inaudible) y hacen sus desmanes para dejarlos ahí con sus problemas, y eso no debe seguir pasando. Es un partido con valores y por eso le digo, como Diputada del partido Acción Nacional que se supone que tiene principios y que tiene valores y que no hace ese tipo de cosas. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Lorenzo Inocente. ¿Va a intervenir Diputado?, de acuerdo por alusiones personales.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Es muy importante dejar claro esto para que no se preste a dudas. Yo le pedí una sola prueba de que yo tengo esa organización que refiere y no va a encontrar nada. No van a encontrar nada amigos y amigas, compañeros Diputados, compañeros de la prensa al respecto porque yo no tengo ninguna ADR. Que participo en una organización que se llama Comuna Oaxaca. En esa organización que se llama Comuna Oaxaca, tampoco tienen nada que ver la gente que está en la organización que refiere y no tenemos nada que ver pero como aquí Oaxaca es un pueblo y todos los conocemos la compañera Diputada sabe que mi presencia política, si se llama así, tampoco está en la región de Yautepec, digo, eso no es un secreto, ayer estuvimos movilizadas autoridades de la zona tampoco estuvieron, comunidades de la zona tampoco estuvieron. Efectivamente, no niego amistades o relaciones o conocer a cierta persona pero que yo tenga algún negocio, algún negocio que yo he criticado, no es así. Entonces yo puntualizo lo que a mi parte corresponde, no hay ninguna prueba que sostenga lo que la compañera Diputada afirma e insisto, hablo por mi persona. Muchas gracias y es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Continuamos con el Diputado Héctor Lorenzo Inocente.

El Diputado Héctor Lorenzo Inocente:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Con un atento saludo al público presente todavía y en los medios de comunicación. Nuestro apreciado y hoy añorado Floriberto Díaz metafórica a nuestros pueblos y comunidades indígenas como un juego en potencia, como un juego que está en constante reactivación. El dijo que los esculturas son una cultura enterrada bajo las cenizas, como los pichones que conservan el fuego era reavivarse al día siguiente.

El día 9 agosto, el día de mañana, se celebrará en diversas partes del mundo el día internacional de los pueblos indígenas y eventos como estos son precisamente los que reactivan y reviven las cenizas de ese fuego latente que está en esa sociedad. Este día, como mencionó el secretario general de las Naciones Unidas, Ban Ki Moon es un día para celebrar y reconocer juntos la historia, las culturas y las identidades específicas de los pueblos indígenas del mundo. Al mismo tiempo, para fortalecer sus derechos y apoyar sus aspiraciones. Desde esta tribuna quiero hacer un reconocimiento expreso a las diversas instituciones y personalidades, locales y nacionales, que se unirán el festejo y a la defensa de los derechos de los pueblos. En primer lugar, deseo saludar al Poder Ejecutivo de nuestro Estado por su activo papel en el tema. Como se sabe, el ejecutivo de nuestro Estado ha sido designado como coordinador de la Comisión de desarrollo social y pueblos indígenas de la CONAGO y ha motivado el tema en su aportación en el documento denominado: “Cien propuestas para construir una nueva política de desarrollo social y pueblos indígenas”.

En segundo lugar, deseo saludar también a la Secretaría de asuntos indígenas del estado de Oaxaca por promover el proyecto: “Construyendo la reforma Constitucional y legal sobre derechos de los pueblos indígenas y afro mexicanos de Oaxaca”.

En tercer lugar, y último, deseo felicitar a nuestro Congreso, pero sobre todo a los compañeros Diputados y Diputadas que integran la Comisión de asuntos indígenas por las facilidades que se han mostrado para trabajar este tema. Una felicitación por haber aprobado el programa consultivo para la atención legislativa de los pueblos y comunidades indígenas. También, porque celebramos este día con diversas actividades que les han sido dadas a conocer previamente a cada uno de ustedes, actividades que consisten en una conferencia con el tema: ejercicio de un derecho a la diferencia cultural como excluyente de responsabilidad penal, análisis de una propuesta de reforma Constitucional”, actividad que se desarrolló el día de hoy en las instalaciones de este Congreso y el día de mañana el Congreso del Estado y el ejecutivo estaremos firmando un convenio para la reforma Constitucional en materia indígena. También el día de mañana a las 11 de la mañana en este mismo lugar se llevará a cabo la instalación del Consejo técnico de acompañamiento al programa consultivo.

Finalmente, el día de mañana a las cinco de la tarde en la facultad de derecho, se llevará a cabo una mesa de discusión para analizar el tema del valor legal de las Asambleas comunitarias en los municipios regidos por sistemas normativos internos.

Deseo concluir retomando las palabras con las cuales inicié: los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos deben mantener el fuego permanente de la energía viva, deben luchar como siempre lo han hecho, por la paz, por el progreso, la energía viva

debe proyectarse a todos los espacios de nuestro Estado, de nuestra República, incluso del mundo. Las y los indígenas tenemos una responsabilidad con el mundo, compartirles los éxitos de la comuna calidad, de la territorialidad, compartirles el éxito de la vida colectiva fraterna. Demostrarles que la ayuda mutua es el único medio para el progreso de la sociedad, en la ayuda mutua es el triunfo y en la ayuda mutua está la esperanza. Es cuanto. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra el Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán.

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Señoras y señores de los medios de comunicación. Público presente.

El pueblo triqui de San Juan Copala vive desde hace medio siglo una situación de violencia endémica y extrema pobreza causada por una combinación compleja de factores históricos y políticos. En consecuencia, casi la mitad de la población ha sido desplazada de su territorio originario y hoy en día vive dispersa en distintas zonas del estado de Oaxaca, Estado de México y de Estados Unidos. El pueblo triqui se ha caracterizado por su trayectoria histórica de movilización por la defensa de sus derechos y de sus identidades, de resistencia contra el dominio racista y de explotación. Durante la primera mitad del siglo XIX puso en jaque el dominio de la oligarquía criolla y defendió con las armas a las comunidades triquis contra las políticas liberales hasta la creación, en la segunda mitad del siglo XX, de organizaciones independientes que luchaban por la recuperación del territorio originario y de las tierras comunales por la comercialización de sus productos y la solución de problemas políticos y sociales de sus comunidades, como el club en 1975, el movimiento de unificación y lucha Triqui en 1981. Finalmente, en enero de 2007 la creación el municipio autónomo de San Juan Copala. El Centro de Derechos Humanos y asesoría de pueblos indígenas y los representantes del grupo de desplazados triquis se pronuncian por el cese de los actos de represión y violencia a los pueblos indígenas, se respete la vida y la integridad física de los detenidos, derecho a la integridad física de las personas que integran la comunidad, se investiguen los hechos denunciados y que se castigue a los responsables. En el año 2008, por las situaciones anteriores se crea una comunidad triqui en territorio del municipio de Putla Villa de Guerrero, por personas que habían sido desplazadas de las diferentes comunidades de la región triqui, en la que imperaba la violencia generada por actores políticos e intolerancia religiosa y desde esta fecha ha sobrevivido en situaciones inhumanas,

con carencia de los servicios más elementales como salud, educación, agua potable entre otros. Situación que provocó un descontento entre los pobladores invertidos en sus propiedades y despojados de sus viviendas, generando un oleaje de violencia, perjudicando tanto a un grupo como a otro. Esto, siendo aprovechado por terceros o terceros para cometer diferentes delitos que iban desde el robo hasta el homicidio, argumentando que eran personas de los grupos en disputa. El Gobierno del estado, al enterarse de esta problemática, formó mesas de negociación con los pobladores, involucrando a las diferentes dependencias del Gobierno como la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de asuntos indígenas, Secretaría de seguridad pública, Procuraduría General de justicia del Estado así como de los diversos actores políticos de organizaciones sociales y representantes de Derechos Humanos para garantizar la reubicación de los pobladores de la comunidad de que es recuperación de tierras de los propietarios de la localidad de cuadrilla de Gregorio de Álvarez, que también son indígenas.

Después de arduas negociaciones, las autoridades agrarias, el agente de policía Taurino López Espinosa y 70 ciudadanos de esta comunidad recuperaron sus tierras y viviendas. La comunidad triqui, nuestros hermanos también aceptaron salir en completa paz de las propiedades invadidas con la condición de ser reubicados en otras zonas por no contar con un espacio en donde vivir ya que para ello será peligroso intentar regresar a su lugar de origen, por lo cual, se solicita al Gobierno del estado de cumplimiento con este entre otros acuerdos. Desde esta tribuna hago un reconocimiento a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de asuntos indígenas, a la Secretaría de seguridad pública, Procuraduría General de justicia del Estado, a la Comisión de Derechos Humanos y en los diferentes actores que intervinieron, presentes en las mesas de negociaciones para encontrar una solución pacífica a esta situación, demostrando una vez más que con este Gobierno de alternancia el diálogo es la herramienta fundamental para encontrar solución a los problemas que son cotidianos en el estado y que ponen en riesgo la paz y el progreso que todos anhelamos. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Todo lo que se haga por los indios muertos es el motivo de elogio y todo lo que se haga por los indios vivos es motivo de cuestionamiento: Fernando Benítez.

Con la venia de la mesa, a mis hermanas y hermanos indígenas de Oaxaca, de México y del mundo. El día 9 agosto se celebra el día internacional de los pueblos indígenas. Creo que todos aquí sabemos cómo, cuándo y por qué se notificó esta fecha, porque de alguna forma lo hemos investigado. Creo que no llegué al fondo del asunto porque desde mi punto de vista no tenemos nada que celebrar en pro de los pueblos originarios porque a pesar de los discursos demagógicos y las palabras que suenan muy bonitas en boca de Diputadas, Diputados y funcionarios y todo lo demás, los pueblos indígenas siguen siendo olvidados. Son los más discriminados, los más explotados y los que no tienen voz ni voto en las decisiones trascendentales de nuestro estado y país. Puedo decir que los pueblos indígenas padecen las consecuencias de la injusticia histórica, de la colonización, el despojo de sus tierras y territorios, de sus recursos y la discriminación, así como la falta de control de sus propios modos de vida. En Oaxaca, en México y en el mundo ser indígena equivale a ser olvidado y que con el tiempo esta situación, en lugar de disminuir se ha ido acrecentando. La cultura de los pueblos indígenas está bajo la amenaza de desaparecer debido a que esos pueblos han quedado excluidos de los procesos de adopción de decisiones y de marcos normativos de los estados o naciones en los que viven y han sido objeto de dominación. Sus culturas se han ido exterminando, sus lenguas se han ido acabando. En el país, existen más de 60 pueblos originarios pero también existe la carencia educativa que se ve reflejada en la falta de estructura y equipamiento escolar. A lo que tenemos que agregar el hecho de que los niños indígenas llegan a las aulas hambrientos, enfermos y cansados y que tengan que ser vegetarianos por necesidad, no por gusto, pues en su país se prefiere pagar una campaña electorera y no compartir la pobreza y el hambre de las necesidades educativas. Además de las circunstancias de extrema pobreza, los pueblos indígenas sufren la degradación ambiental en la contaminación de sus ecosistemas. En Oaxaca, se puede hablar de una celebración en el día de los pueblos indígenas cuando en plena discusión de una supuesta reforma electoral no nos hemos preocupado señores siquiera de velar por los pueblos indígenas para que estén verdaderamente representados en este Congreso. Alguien la semana pasada cuando estábamos en una discusión y la que habla dijo los indígenas, con voz burlona me respondió si se sienten capaces pues que pidan una diputación, a ese grado estamos nosotros los indígenas pero quiero ver a mis flamantes compañeros políticos, que no he sido política de este rango señores y con la cara en alto lo digo, quiero ver que empiecen las elecciones, quiero verlos besando a los indígenas, llevando frijoles podridos, cobijas, borregos enfermos, pollos con gripa, con tal que voten por ellos pero créanlo, quien en lo que quieran, los indígenas están abriendo los ojos y no volverán a creer en sus engaños. Los partidos políticos se sienten ofendidos y amenazados con el tema de la representación indígena y lo único que les interesa en esta reforma electoral es mantener la dictadura y legislar para los pueblos

originarios, siempre y cuando así convenga a sus intereses. Ante este panorama, es obvio que no tenemos nada que celebrar en el día internacional de los pueblos indígenas, pues los hemos dejado en el olvido, lo cual ha complicado a continuar con Leyes justas, con una legislación que deveras involucre a los pueblos originarios de Oaxaca, no solamente para el turismo y la Guelaguetza, no solamente en una pasarela de trajes regionales, no, quiero recordar al más ilustre de los indígenas mexicanos, a don Benito Juárez García cuyo nombre está con letras de oro en este recinto. Quiero decirles también que no podemos decir que hacemos algo cuando no hemos aportado nada para el beneficio de los pueblos originarios de Oaxaca. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Martínez Neri.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Compañeros, compañeros Diputados, personas que se encuentran esta tarde con nosotros.

La próxima semana concluye formalmente el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo ejercicio legal. En el balance de los asuntos que están pendientes de dictaminar, se encuentran diversas iniciativas y puntos de acuerdo que han sido presentados por las señoras y señores Diputados y que establecen normas o abordan temas relacionados con participación ciudadana, transporte, responsabilidades de servidores públicos del Estado y municipios, desarrollo social, discriminación en el estado de Oaxaca, Ley Orgánica del Poder Legislativo, por citar solamente algunos de muchos temas pendientes de abordar. Considero que es importante que hagamos un esfuerzo para que al término de este segundo período ordinario podamos programar cuando menos 3 periodos extraordinarios para tratar estos asuntos y que la Junta de Coordinación Política haga un esfuerzo para determinar las fechas en que se analizarán esas iniciativas. Sólo con un compromiso serio podremos hacer productiva nuestra esencia en este lugar. Los esfuerzos que se han hecho, si bien es cierto que son importantes porque no se puede negar, no han sido suficientes para abatir el rezago existente es. Los temas que tenemos pendientes son de la mayor importancia. El tema del transporte por ejemplo. En Oaxaca, la irregularidad en el manejo de las concesiones y permisos o los incrementos sin autorización de precios de pasaje, la falta de compromiso para sustituir las unidades inservibles, la ausencia de verificación vehicular y la consecuente contaminación ambiental, la falta de seguridad laboral y de seguridad social de los chóferes sean sólo una muestra de la gran cantidad de noVelas que hay en

ese sector por lo que es necesario establecer normas al respecto. Hay tres iniciativas acerca de este tema que permanecen estacionados mientras la población se debate diariamente en maltratos, pagos excesivos, abuso de toda índole, bloqueos y peligros e integridad personal de los transeúntes.

Temas como éstos deben ser tratados en el Congreso por lo que hago un llamado a todos, particularmente a la Junta de Coordinación Política que se encarga de coordinar precisamente los esfuerzos de las diversas fracciones parlamentarias para que nos comprometamos en este trabajo. Yo creo que al finalizar este período tendríamos que hacer necesariamente un balance y será muy cuestionado si presentamos un informe con una cantidad muy importante, excesiva diría yo de temas que no hemos sentido por eso, mi exhortación a la Junta de Coordinación Política, para que podamos tener cuando menos 3 sesiones extraordinarias, es periodos extraordinarios para tratar estos asuntos y desde luego haría un llamamiento muy importante en los Presidentes de comisiones para que pudiera programar su tiempo y podamos en ese tiempo, antes de terminar noviembre, antes del 13 noviembre podamos darle a la sociedad lo que la sociedad supuso que iba a encontrar en una Legislatura como ésta, productividad, capacidad de análisis, cosas importantes que darle para su buen funcionamiento. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Agotados los puntos del orden del día, se cita para las 20:30 horas de este mismo día a sesión extraordinaria. Se levanta la sesión.